EDICION DE MADRID.

El Español.

2.ª EPOCA. SABADO 3 DE ENERO DE 1846. NUM. 474

ESTERIOR.

BUENOS-AIRES.

(Del Morning-Chronicle.)

El 8 de julio de 1845, Mr. Ouselcy, plenipotenciario de la Gran-Bretaña, cerca de Rosas, dirigió al ministro de relaciones esteriores D. Felipe Arana, una nota, juntamente con S. E. el plenipotenciario de Francia, para manifestar al gobierno de Buenos-Aires las razones en que Francia é Inglaterra apoyan su derecho de intervencion en la disputa de Rosas con la república del Uruguay. Este derecho se funda en el tratado de 1828, celebrado bajo la mediacion de Inglaterra entre el Uruguay y la confederacion argentina, y el tratado de 1840, celebrado entre Francia y el gobierno argentino, y cuyo artículo 4.° se halla concebido en los términos siguientes:

"Que el gobierno de Buenos-Aires seguirá considerando en estado de perfecta y absoluta independencia la república oriental del Uruguay del modo que se estipula en la convencion preliminar de paz, celebrada el 27 de agosto de 1828 con el imperio del Brasil, sin perjuicio de sus derechos naturales, siempre que lo exijan la justicia, el honor y la seguridad de la confederacion argentina." Mr. Ouseley, invoca en seguida los principios de humanidad violados tan á menudo en la guerra entre ambas repúblicas, y el interes del comercio europeo, sobre todo del de Inglaterra. Mr. Ouseley, al terminar, manifiesta la esperanza de que su nota será favorablemente acogida por el Sr. Arana, y le ruega que le responda cuanto antes.

RUSIA.

SAN PETERSBURGO 13 de diciembre.

(De la Gaceta de Postas.)

Se espera aqui al emperador para las Pascuas. Habiéndose convertido al culto griego muchos campesinos de Livonia, Mr. Golowin, el gobernador, ha recibido del emperador la órden de conformarse á las siguientes reglas: el clero griego no deberá emplear ningun medio de fuerza para conseguir la conversion de los campesinos; en esto debe concedérseles una completa y absoluta libertad. Pero ninguna autoridad rusa de Livonia y de las provincias alemanas limítrofes tiene derecho de prohibir á nadie que entre en la iglesia griega. Se declara á los convertidos que no tienen que contar por premio de su conversion con ninguna ventaja temporal particular. Los que se convierten quedan libres de toda obligacion con respecto á la iglesia y el clero protestante, pero contraen obligaciones con la iglesia y el clero ortodoxo. Estos convertidos no perderán ninguno de los derechos de que disfrutaban cuando pertenecian á otra religion. Los que pretendan que los campesinos de los gobiernos del mar Báltico que se convierten adquieren la propiedad de las tierras pertenecientes á sus señores, serán perseguidos ante los tribunales como perturbadores de la tranquilidad pública.

PRUSIA.

BERLIN 18 de diciembre.

(De la misma.)

El conde Reventlow Criminil, embajador de Dinamarca, está negociando en estos momentos con nuestro gobierno un tratado relativo al peaje del Sund que podrá realizarse. La Dinamarca consentirá en añadir al tratado de Londres del 13 de agosto de 1841, algunas modificaciones de diferentes artículos de la tarifa, y sobre todo del algodon, que habia sido olvidado, á uno por ciento de su valor. Se facilitará el cobro de los derechos en Helsinoer, á fin de que los buques puedan proseguir prontamente su viaje. Por su parte el gobierno de Prusia consentirá en posponer hasta 1851, época en que espirará el tratado anglo-sueco, la cuestion de los derechos del Sund. Se han convencido de que valia mas unir sus esfuerzos á los de Inglaterra y Suecia, que obrar aisladamente.

HOLANDA.

LA HAYA 23 de diciembre.

(De la hoja Litográfica.)

Con motivo de la ardiente oposicion que ha esperimentado en tres proyectos de ley el ministro de lo interior, baron de Schimmelpenninck, parece que por fin se halla resuelto á dar su dimision.

IRLANDA.

DUBLIN 23 de ciciembre.

(Del Morning-Chronicle.)

Se empiezan á quejar del hambre en diferentes partes del pais, y la fiebre reina en algunas ciudades del Sur. El rigoroso frio y la carestía de la leña, agravan estraordinariamente los padecimientos del pobre. En varios distritos, la enfermedad de las patatas ha sido contenida, pero las pérdidas que se han esperimentado han reducido á muy poca cosa la cosecha. Hallándose las cosas en este estado, es sensible ver que no se hace ningun esfuerzo práctico para librar al pueblo del hambre que le amenaza; y en este instante es cuaudo nos vemos sin gobierno. Hoy la comision de Mansion-house se ha reunido bajo la presidencia de lord Clancurry. Mr. O'Connell se hallaba presente. La comision ha recibido mas de cien cartas en contestacion á su circular del 10 del corriente, en la cual pedia informes sobre la enfermedad de las patatas, manifestando el deseo de saber si habia habido algun cámbio favorable. Las cartas no son satisfactorias. Témese que se empiecen á sentir los efectos del hambre en el mes de febrero; otros dicen en el mes de marzo. Los curas de Kilfeal y de Golden, escriben que ahora los padres cuentan las patatas que dan á sus hijos para cada comida.

MARINA DE GUERRA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

(De un periódico ingles.)

El número total de hombres que componen la marina de los Estados-Unidos asciende á 6,100: de estos apenas habrá 960 que sean americanos de nacimiento; lo demas se compone de ingleses, con algunos suecos y algunos alemanes de las ciudades anseáticas. Su sueldo es de 15 duros al mes, y dos mas cuando no reciben racion de aguardiente. Este sueldo es inmenso, comparado con lo que se paga en las marinas europeas, y si no fuera tan elevado, el secretario de la marina se veria en grandes apuros para tripular sus buques. La marina de los Estados-Unidos es muy respetable. Segun datos oficiales, sus escuadras se componen de 76 buques de todas clases, inclusos los buques viejos, los podridos y los que se están construyendo, como igualmente los que se hallan en los lagos y en los rios, en los mares de la China y en el Océano Pacífico. De estos buques, 20 son navios de línea, 12 fragatas de primera clase, dos de segunda, 20 corbetas, ocho bergantines, ocho goletas, ocho vapores y cuatro trasportes. Puede calcularse que de 40 á 50 se hallan en estado de entrar en servicio activo inmediatamente, y de hacer frente á cualquiera eventualidad.

ESTADOS-UNIDOS É INGLATERRA.

(Del Globe.)

¿Con qué derecho invaden y usurpan los Estados-Unidos el territorio de Mégico? ¿Con qué derecho se adelantan á esa parte del continente que amenaza del modo mas sério el comercio de Inglaterra? Pero no se contentan los americanos con apoderarse del golfo de Mégico. Los americanos aspiran á hacerse dueños de todo el comercio del Océano Pacífico; tambien piensan apoderarse y escluir á todos los demas pueblos del comercio entre el Oregon y la California, y las islas innumerables que se encuentran en los mares de la China y del Japon. Y todo esto con el fin de aplastar y de destruir nuestro comercio en Oriente. Imposible es que un ministro ingles cierre los ojos ante un riesgo tan inminente, ó espere cruzado de brazos que la potencia de esa invasora república se consolide, y que la Gran-Bretaña se vea en la precision de sostener la mas terrible lucha.

—Escriben de Birmingham: Sir Roberto Peel acaba de llegar aquí por el camino de hierro, y se dirige á su casa de campo de Drayton Mannor para celebrar las pascuas en el seno de su familia. Habiendo reconocido al honorable baronet, muchas personas que se hallaban reunidas, prorumpieron en gritos de entusiasmo, que no cesaron hasta que sir Roberto Peel se metió en su coche y se marchó. El primer ministro disfrutaba de buena salud, y parecia muy satisfecho del modo de recibirlo.

—CONVERSIONES. Leemos en el *Morning Post*: "El domingo pasado Mr. Hutchinson, del colegio de la Trinidad en Cambridge, se ha convertido á la religion católica en Birmingham. Se nos asegura que mas de treinta feligreses de Mr. Marshall, de Swallowitch, se han pasado con su cura al seno de la iglesia romana. Mr. Oakeley, exmiembro del colegio de Balliol, ha entrado como estudiante en colegio de San Edmundo, bajo la direccion de Mr. Griffiths, vicario apostólico del distrito de Londres.

INTERIOR.

OJEADA A LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Un triste espectáculo presenta hoy la provincia de Ciudad-Real. No se crea que tomanos la pluma con la imaginaciou cargada de ideas mezquinas de política, ni que nos dirigimos al gobierno para lauzarle punzantes invectivas ni descompuestas recriminaciones. Nuestro corazon está lleno de amargura, y esperamos interesar el de los que rigen hoy los destinos de nuestra España, cuando les hayamos pintando con el lenguaje de la verdad la situacion en que se halla hoy aquella desgraciada provincia.

Despues de una guerra civil, la mas desoladora, que dejó desiertos varios de sus pueblos, ruinosos otros, y esquilmados hasta no mas aquellos caudales, compuestos, en su mayor parte de ganaderías y labranzas, blanco perpétuo de las facciones que todo lo arrasaban, y de cuyos artículos gastaban á la par (aunque con su cuenta y razon) las columnas destinadas á su persecucion; despues de esta guerra civil, repetimos, ha seguido aquella provincia sufriendo la destructora plaga de la langosta, plaga de que no pueden conocerse los efectos, no habiendo presenciado la facilidad con que un cordon de estos insectos dañísimos, destruye en una sola noche la fortuna de cien familias, y quita el pan á millares de infelices. Baste decir que el que estas líneas escribe, ha visto descortezadas y negras, millares de olivas y vides, resultado de los trabajos de la langosta cuando no hallaba verdura en los campos donde saciar su sed de destruir.

Diez años lleva con el que ha finalizado, sufriendo plaga tan desoladora, sin que apenas algun gemido de dolor haya resonado en los oidos del gobierno, que bien pronto era oscurecido por el murmullo de la adulacion y la alegría de los cortesanos. Ello es, en fin, que cuando los pueblos de la provincia de Ciudad-Real, esperaban alguna tregua en tantos males, por la desaparicion de los grandes cordones de langosta, ha venido á turbar y estinguir su alegría la cuantiosa contribucion que por el nuevo sistema tributario se la exige.

Recargada esta provincia por su desgracia en la designacion hecha por el gobierno, ni aun puede apelar á la distribucion equitativa entre sí, por la inexactitud en sus datos estadísticos; asi que unos pueblos se ven favorecidos, mientras otros se hallan sumamente recargados. Pero este no es el caso particular de esta provincia, pues en él se hallan la mayor parte de España. La causa de la consternacion y el disgusto general que cunde en la provincia de Ciudad-Real, consiste en el poquísimo metálico que circula en su comercio interior y en la imposibilidad en que se hallan los contribuyentes, de hacer los pagos de sus respectivos cupos en oro, plata ó vellon. Aislada y sin comunicaciones para esportar sus cereales y caldos, se consume en la escasez, y se ahoga en la abundancia. El señor intendente, sugeto apreciabilísimo, ha manifestado á el gobierno la casi imposibilidad de hacer efectivas las consignaciones ulteriores, si no le autoriza para cobrarlas en cereales, ganados y caldos; y á esto van encaminadas estas líneas. Los apremios que hoy sufre aquella provincia, estarian en su lugar si los pueblos se negasen á el pago de sus exorbitantes contribuciones; pero no se niegan; quieren pagar con las lágrimas en los ojos, y cuando se presentan cargados con los escasos frutos que eran la esperanza y el pan de sus hijos, no se les admiten por los precios corrientes, y los ven pasar por una tercera parte de su valor á manos de un usurero, que escudado con su audacia, y con la proteccion que recibe del encargado de cobrar las contribuciones, se enriquece á costa del sudor y de las lágrimas de mil familias.

A el gobierno toca aliviar en la parte posible los males y vejaciones que sufre la provincia de Ciudad-Real, accediendo á lo propuesto por el apreciable intendente D. Cristóbal Mata, que estamos seguros sufrirá á la par que los pueblos la dura prueba porque los hace pasar, y el gobierno recibirá el parabien de aquellos desgraciados pueblos, hoy llenos de consternacion y amargura.

—CONTRIBUCIONES. En Almería se han cobrado las contribuciones à remolque, dejando tan exhaustos á los contribuyentes, que dificilmente podrán recaudarse los tributos del año inmediato, y mas en vista del decaimiento de la agricultura.

He aquí lo que nos escriben de la misma provincia, que sucede con la contribucion de consumos, y que bien merece llamemos la atencion sobre ello:

En unos pueblos se han subastado los derechos, en otros los abastos con el privilegio de ser el postor el único autorizado para vender al pormenor, y en alguno se han celebrado dos subastas, una para los derechos y otra para los abastos. En ciertas poblaciones se han fijado por el ayuntamiento los precios de las especies; pero en otras no hay tasa, y puede por consiguiente el postor vender á su voluntad, y ser el único obastecedor.

Estas anomalías, estas inconsecuencias, esta falta de método y regularidad hacen mas daño al flamante sistema todavia que las mas ardientes declamaciones.

—MERCADO. En Córdoba reina la mas envidiable tranquilidad. Se habia ya publicado el bando disponiendo la traslacion de la plaza de abastos al nuevo mercado de la calle del Liceo.

—UNIVERSIDAD. En Granada ha sido muy bien recibido el nombramiento del Sr. Castro para rector de la universidad literaria. Con este motivo, nuestro corresponsal nos remite un artículo sobre los defectos de que aquella universidad adolece, y que espera ver ahora corregidos. Por hoy sentimos no tener espacio para insertar el mencionado artículo.

—PERDIDA DE UN NIÑO.

En Villamiel se publicó un bando por la pérdida de un niño de ocho á diez años, que se temia hubiera perecido en alguno de los molinos inmediatos á la poblacion; grande era el desconsuelo de la familia, cuando hete que por casualidad le dà gana á un criado de entrar en un cuarto, y encuentra alli al muchacho abrazado á una hogaza de pan y que suelta una gran carcajada, diciendo: Ah, pícaro, que me encontraste. La gracia del niño pudo costar cara á su madre.

—CAMINOS. Escriben al *Eco* para que llame la atencion sobre el mal estado de los caminos trasversales de la sierra de Gata.

—TEMORES. En Burgos hubo en la noche del 29 algun movimiento en la guarnicion, como si se recelára algun alboroto: salieron patrullas, se cargaron fusiles, pero todo con el mayor misterio, para que no se enterase el vecindario.

—CONTRASTE. Dicen de Torrelavega al *Eco*, que ha causado alli mucha estrañeza, que á ciertos procesados por el robo de unos caballos, à quienes á las diez de la mañana se les negó la escarcelacion que pedian bajo fianza, se les concediera á las tres de la tarde del mismo dia por no sabemos qué medios que parece empleó un señor cura, interin ha estado siete meses preso un escribano por haber pedido 20 rs. mas por una escritura.

—REYERTA ENTRE UN PERIODISTA Y UN COMICO. Nos escriben de Granada: Llegó el tiempo de la holganza con las Pascuas, y en ellas no muy buenos ratos para algunos cuya faz ha sufrido el contundente golpe de una pesada mano. El *eminente artista* D. José Jover, ajustado en este teatro para los interesantes papeles de poner la mesa y pasar recados, ha creido vulnerada su reputacion artística por un artículo de *la Distraccion*, que afeaba su desvergüenza para con el público, cuando este desaprueba las sublimes escenas en que el *segundo Talma* toma parte, y ha exigido una esplicacion del director de dicho periódico sobre la indicada crítica. Este, que es el bien conocido literato D. Mariano Pina, hizo el disparate de oirle y tuvo la ligereza de contestarle no muy poco de palabra, y muy mucho de obras.

Aun cuando conocemos la razon que asistia al señor Pina, no creemos que obró cuerdamente, porque á tan *distinguido artista*, que casi siempre arranca estrepitosos aplausos (de tacones) cuando se presenta en la escena, debió contestar con toda la sangre fria del desprecio.

Por lo demas, el Sr. Jover y todos los cómicos de acá y allá, deben tener entendido que cuando el público ó la prensa desaprueba sus equivocaciones ó defectos, su obligacion es corregirse y no insultar á los espectadores dándoles gracias desde las tablas por su reprobacion, como lo hizo en la noche que motivó el artículo de *la Distraccion*, en cuya circunstancia se condujo con toda la osadía de un ignorante.

—FIESTAS. El dia de Navidad celebró en Tarragona de pontifical el señor arzobispo, por primera vez, despues de su larga emigracion, á cuyo acto religioso concurrió todo el ayuntamiento, bajo la presidencia del gefe político y todo el pueblo religioso. El prelado vive con la mayor satisfaccion en medio de su grey y del todo resignado á su suerte. La mayor armonia reina entre él y las autoridades civiles, distinguiéndose S. E. por su obediencia á las leyes.

—PAGAS AL CLERO. El clero de aquella provincia tiene percibidas ocho mensualidades de este año, pero se le adeudan ocho del año último, cuyo atraso el gobierno no debe tolerar.

—El Instituto tarraconense ha principiado su curso académico bajo los mejores auspicios, reinando entre los profesores y alumnos el mayor entusiasmo por la enseñanza.

—ALCALDES. Escriben de Tarragona elogiando el acierto que ha presidido al nombramiento de alcaldes en todos los pueblos principales de la provincia.

—CONTRIBUCION DE CONSUMOS. La sociedad económica de Amigos del Pais de Tarragona, ha elevado una peticion al Congreso para que en el caso de regir el año próximo la contribucion de consumos, se esceptuen los vinos y aceites, y se los descargue de tantos recargos de fiscalizacion como tienen.

—El gefe político de la misma provincia, don Francisco Belza, ha dado muestras de gran actividad y celo para organizar la administracion.

—ROBOS Uno de los dias pasados al amanecer, cuatro forajidos bien armados y montados se posesionaron del sitio de la venta de la Bazagona, camino de Navalmoral de la Nava á Plasencia, provincia de Cáceres, eligiéndole como el mas á propósito para teatro de su vandálica representacion. Detuvieron á cuantos por su desdicha discurrian por aquel solitario camino, robándolos algunos efectos que les parecian bien, con todo el metálico que llevaban, siendo tan generosos en recompensar á los robados, lo que no de muy buen grado les habian entregado, que prodigaban varadas á manos llenas. Al declinar el sol, despues de tener interceptado por espacio de todo un dia el camino, y cuando ya creyeron oportuno dar por terminado aquel acto de ferocidad y vandalismo, penetraron en las espesuras de los bosques que circundan la venta, marchando á ocultar su crimen entre las fragosidades que coronan las márgenes del rio Tritan, adonde segun parece, y es muy verosimil, harian alto para repartirse el botin, ó sea el fruto que su rapiña les habia proporcionado.

—UN HOMBRE HELADO. En las afueras de Cozcurritilla (media legua de Haro) apareció el 22 del corriente, el cadáver de un hombre como de 22 años de edad, el que ha sido reconocido por los facultativos, y no le han encontrado lesion alguna; juzgando por tanto que el hielo causó la muerte de aquel infeliz, que embriagado y privado de conocimiento, se tendería, sin saber lo que se hacia en las tierras donde le encontraron.

—Dicen de Barcelona el 28:

Hoy se ha conseguido desencallar y conducir al puerto el bergantin ingles *Williams Wallace* que se daba ya por perdido. Los medios que se han empleado fueron tan sencillos como eficaces. Llenáronse algunas cubas de agua que fueron atadas fuertemente à los costados del buque, y despues con el ausilio de bombas fueron vaciadas. A proporcion que quedaban vacias, empujaban con estraordinaria fuerza hácia arriba el buque, el cual al fin fué arrancado de la arena. Al presente se están reparando las averias que necesariamente ha tenido que sufrir.

—BAUTIZO DE UN ADULTO.—Leemos en un diario de Barcelona: Se ha celebrado con gran pompa en la capilla particular del Excmo. é Ilmo. Sr. obispo de esta diócesis el bautismo *sub conditione* de D. Quintin N., comandante graduado perteneciente al regimiento de Soria. Parece que ya cuando el Sr. de la Concha se hallaba de capitan general de este principado, dicho caballero habia manifestado sus deseos de entrar en el gremio del catolicismo, y desde aquella época se tenia resuelto celebrar esta ceremonia, que hoy hemos presenciado no sin particular emocion. Ministró el Sacramento el Ilmo. señor D. Isidro Valls, vicario general y canónigo de esta iglesia metropolitana: los padrinos fueron la señora marquesa de Castell-Meyá y el Excmo. Sr. D. Manuel Breton: los nuevos nombres del bautizado parecen ser Manuel, Antonio y Cayetano. Habia en la capilla gran concurrencia de damas y caballeros, además de la oficialidad del cuerpo á que pertenece el neófito.

—La iglesia de Moron de la Frontera fue bendita con gran pompa de resultas de la sangre derramada por un muchacho herido por otro dentro de sagrado.

—Se ha pagado el segundo tercio al clero de Cuenca.

—Dos franceses que establecieron una ferrería en el valle de Guriezo, se indispusieron por creer el uno que malversaba el otro los fondos de la compañía: de resultas le provocó á un lance, mas el desafiado dió parte á la autoridad, la cual sorprendió al agresor en el sitio designado, formándole causa en consecuencia.

—El dia 29 tuvo lugar en Teruel la devolucion de bienes al clero secular.

—Ha sido capturado junto á Almagro el latrofaccioso de Bolaños, denominado el Barraco. Este facineroso despues de desertarse dos veces del ejército, permaneció desdes el principio de la guerra civil en la faccion de Palillos, donde adquirió una celebridad funesta por sus crímenes.

ACTOS OFICIALES.

LA REINA nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina nuestra Señora de la comunicacion que ha dirigido á V. E. con fecha de 16 del que acaba el cónsul de España en Marsella, que espresa que á consecuencia del desgraciado accidente acaecido en las aguas del puerto de Cette en la madrugada del 9 al místico español *Santo Cristo del Grao*, habia promovido una suscricion voluntaria entre los españoles que deseasen venir al socorro de los náufragos del espresado buque, lo cual se habia verificado, segun la relacion que incluye; y enterada S. M. se ha dignado significarme la complacencia de que se ha poseido su magnánimo corazon al ver este rasgo de celo y generosidad del espresado cónsul, dignándose mandar que se le den las gracias en su Real nombre, asi como tambien á todos los dignos individuos que han contribuido á tan filantrópico acto de beneficencia en favor de aquellos de sus compatriotas, que, buscando los medios de atender á su subsistencia y la de sus familias, encuentran á cada paso los peligros que son inherentes á la azarosa carrera de la mar.

Lo que digo á V. E. de Real órden á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1845.

FRANCISCO ARMERO.

Sr. Ministro de Estado.

Comunicacion que se cita.

Primera secretaría del Despacho de Estado.—Excelentísimo Sr.: El cónsul de España en Marsella dice al señor ministro de Estado con fecha 16 del actual lo que sigue:

Por comunicacion del cónsul de S. M. en Cette juzgo tendrá V. E. conocimiento del desgraciado accidente acaecido en aquellos mares en la madrugada del 2 del corriente al místico español *Sto. Cristo del Grao*, su capitan D. Vicente Beltran, que con nueve hombres de tripulacion, procedente de Cartagena, se dirigia á este puerto, á la consignacion de los Sres. Cucurny, tio y compañía, con cargamento de plomo, regaliz, filete y otros efectos.

Segun aviso que posteriormente he recibido del agente de nuestro gobierno en el puerto de Bone, jurisdiccion de este consulado, los tres individuos de la tripulacion, por cuya existencia se temia, lograron ser avistados el 3 á las nueve de la mañana por el capitan Vicente Marsily del laud español *San Jose*, el cual los recogió, no sin peligro, á bordo de su buque. En cuanto al referido místico *Sto. Cristo*, pronto hubo de ser abondonado, naufragando totalmente la embarcacion y su cargamento.

Dirigida por consiguiente hácia Marsella la tripulacion, en cuyas cercanias juzgaban se haria el salvamento del buque, se me ha presentado en número de ocho individuos con su capitan Vicente Beltran casi en estado de desnudez y sin medios de subsistencia.

No he titubeado, Excmo. Sr., en prestar á estos individuos desvalidos, en nombre de nuestra magnánima Reina, los ausilios mas indespensables, habiéndolos embarcado con premura para evitar mayores gastos, con destino á Valencia lugar de sus matriculas, dando aviso al señor comandante de marina.

Digno el mencionado patron de la proteccion de sus compatriotas por el buen concepto de que goza, siendo ademas uno de los mas antiguos de la carrera, he promovido una suscricion voluntaria para aquellos españoles que deseasen venir á su socorro, como se ha verificado, poniéndome á la cabeza de ella.

Adjunta incluyo á V. E. copia de dicha lista, anhelando sea del real agrado mi conducta.

Si V. E. se digna ordenármelo, pasaré mis desembolsos, cuyo importe total es de 88 fr., segun recibo del capitan Beltran, en cuenta de gastos estraordinarios.

Lo que de real órden, comunicada por el espresado señor ministro, y con inclusion de copia de la que se cita, traslado á V. E. para su conocimiento y en continuacion al oficio de esta secretaría de 24 del actual.

Dios guarde à V. E. muchos años. Palacio 29 de diciembre de 1845.

Por el subsecretario, el oficial primero,

ANTONIO CABALLERO.

Sr. ministro de Marina.

Copia que se cita.

Primera secretaría del despacho de Estado.—Consulado de España en Marsella.—Suscricion abierta á favor del capitan D. Vicente Beltran, del místico español *Santo Cristo del Grao*, perdido en las costas O. del departamento de las bocas del Ródano.

	Francos.
D. Aniceto Cañete y Moral, cónsul de España en Marsella	40
D. Juan Vasallo, vice-cónsul de España en Ciotat	20
D. Francisco de Tea	8
Sres. Vidal, hermanos	25
D. Mariano Guillem	20
D. Juan Vignau	20
Sres. Cucurny, tio y compañía	140
Sres. Guerrero y compañía	40
Sr. Figueroa	40
Sres. Batlle, Gaillard y compañía	10
Sres. Nodet y compañía	10
Alejandro Pechier y compañía	20
Julliany, padre é hijos	10
Rodriguez Ely, hijo mayor	10
D. E. Cárlos	10
Sr. Mayendie	10
Sres. Roura, hijo y compañía	10
Sr. Crozet de Blanchenay	10
Sres. Dervieu, Barry y compañía	10
Sres. Dotres, Clavé y Fabra	25
Madame P	5
Sres. Bernich y compañía	10
Sr. Mattet	10
Sr. Blanc	5
Sres. Bryan, Ornard y Chair	25
D. Miguel Ors-y Garau	15
D. Pedro de Prat	10
El Sr. conde de Reus	20
D. B. Cortes	5
D. Rafael Perez Vento	15
Sres. Salvy, padre é hijos	15
Sres. Rergnine, Bernadac y compañía	20
Sres. Darros y compañía	10
Sr. Espinos	5
Sres. Bosch y Altes	5
Total	623

Marsella 16 de diciembre de 1845.—Es copia.—El oficial mayor,

ANTONIO DE URZAIZ.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 2 de enero de 1846.

SUMARIO.

Acta.—Enmienda al párrafo 9.° —Discusion.—Se retira.—Se aprueba el dictamen de la comision.—Diputacion de mensaje.

Se abre á las dos menos cuarto.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El secretario Sr. MEDRANO dá cuenta al Senado, y este queda enterado, de dos comunicaciones pasadas al señor ministro de la Gobernacion por los señores Giraldo y D. Jacobo Maria Parga, renunciando el cargo de senadores.

El Sr. PRESIDENTE: El secretario de la comision de condiciones va á dar cuenta al Senado de los espedientes que tenga despachados.

El Sr. VILUMA, como secretario de dicha comision, lee los dictámenes relativos á los señores

D. Laureano Sanz.
D. Francisco Serrano.
Sr. conde de Vigo.

El Sr. PRESIDENTE: Van á entrar á jurar los señores que acaban de ser admitidos (entra en el salon el señor Presidente del consejo de ministros.)

JURAMENTO.

Juran y toman asiento los Sres. D. Francisco Serrano y conde de Vigo.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á leer la enmienda presentada al párrafo noveno del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El secretario Sr. MEDRANO lee la enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: La comision de contestacion va á dar su dictámen sobre la enmienda presentada.

El Sr. VALLGORNERA, como secretario, lee la nueva redaccion que ha hecho la comision del párrafo noveno, y espone el dictámen de la misma, opinando porque se deseche la enmienda presentada, en razon á que altera el contesto de los demás párrafos admitidos ya por el Senado.

El Sr. PRESIDENTE: La comision desecha la enmienda del Sr. Viluma, y si los señores que la firman no se conforman con el dictámen que la comision acaba de presentar, pueden usar de la palabra en contra.

El Sr. VILUMA, en contra: Señores, la cuestion que en este momento está sometida á la consideracion del Senado, conviene igualmente á todos los partidos, por ser de una índole especial. Los que hemos suscrito la enmienda que acaba de leerse, debemos ante todo declarar que no pretendemos suscitar dificultades ni mucho menos escitar el espíritu de los pueblos contra los mandatos del gobierno, sino que bien por el contrario, al espresar nuestra opinion, cumplimos con un deber de conciencia.

El principio que el gobierno de S. M. ha hecho prevalecer en el establecimiento de la contribucion sobre bienes inmuebles, no ha sido equitativo, no tan solo por gravarse á los pueblos con ella de un modo escesivo, sino por haberse repartido con marcada desigualdad. Nosotros estamos bien persuadidos que hace mucho tiempo se sentia la necesidad de una ley que arreglase el sistema de tributos en España; sabemos tambien que en varias épocas, y recientemente en la del Sr. D. Fernando VII, se hicieron tentativas que siempre fueron infructuosas; sabemos las grandes dificultades que toda reforma lleva consigo; pero por la misma razon, y porque creemos que el gobierno de S. M. no dará por perfecta su obra, nos persuadimos que obtendremos el justo arreglo que deseamos.

El aeñor marques de FALCES: Pido la palabra en contra.

El Sr. marques de VILUMA: Uno de los principales defectos que tiene la contribucion de inmuebles, es no reconocer la parte alicuota con que cada individuo en particular puede contribuir: pues para esto eran indispensables trabajos estadísticos que faltan en España y que en Francia han costado sacrificios incalculables.

En el año de 1791 se hizo un catastro que comprendia todo este ramo de riqueza imponible, y á pesar de los esfuerzos que se hicieron á fin de conseguir el acierto, hubo quejas innumerables, y en último resultado fue preciso acudir á la fuerza.

En 1802 se volvió á tratar del arreglo de la contribucion territorial: emprendiendo la formacion de un nuevo catastro llamado *parcelario*, porque al efecto se tenian en cuenta hasta las mas mínimas partes ó porciones de que se compone esta clase de propiedades, se examinaba su procedencia, las calidades de los respectivos terrenos, y en fin, se hacia un trabajo minucioso y esmerado, averiguando la masa de capital líquido, que es lo que forma las verdaderas utilidades. Y á pesar de estos trabajos, para los cuales se han concedido sumas inmensas, todavia se esperimentan grandes desigualdades. Hoy es el dia en que despues de tantos trabajos, tiene que señalar el gobierno una suma de dos millones de francos, para rectificar los errores y enmendar una obra costosísima y sin resultados.

En vista de esto, ningun pais bien administrado ha querido adoptar el sistema frances, lo cual no estraño. Lo que yo siento es que se siga en España, porque estoy convencido de que al fin habrá que abandonarlo.

La contribucion de inmuebles es escesiva, no tanto por la cantidad que comprende, como porque se exije al pais en dinero; circunstancia de mucha gravedad, tratándose de un pais como el nuestro. Esta nacion, señores, es esencialmente agrícola, y todo lo que sea exigirle contribuciones en metálico, es gravoso y no podrá menos de causar su ruina.

Es escesiva ademas, porque aun comparando á España con la Francia, de lo cual siempre resultaria una diferencia estraordinaria, se ve que en España se paga mucho mas que en aquel pais, á pesar de la altura á que se encuentra allí la riqueza territorial.

Si se entra en comparaciones con lo que pagan otros paises, como Inglaterra, Austria, y Prusia, que es la nacion mas bien administrada de todo el globo, y se tiene en cuenta su poblacion respectiva, y la poblacion de la península, cada vez se convence uno de lo gravada que está la última con la nueva contribucion de inmuebles.

Yo no puedo comprender los tipos que haya podido tener presentes el gobierno, y solo veo que ha aumentado esta clase de contribuciones, hasta exigir una tercera parte de las utilidades á las clases agrícolas. Esta es la única base que parece haber tenido presente. Ahora bien: una nacion que para atender á sus obligaciones necesita dar la tercera parte de las utilidades agrícolas, no tiene un sistema económico conforme á los principios de buena administracion.

Voy ahora á hacer algunas comparaciones, que no me parece que podrán tacharse de inexactas y de poco análogas, porque se refieren á naciones que se encuentran en circunstancias que guardan relacion con las de España. En Austria, manteniendo un armamento dúplo que el nuestro, y teniendo una poblacion de 36 millones de habitantes, no cuenta el gobierno mas que 1,560 millones de reales. En Prusia, en donde se halla tan adelantada la organizacion, el gobierno solamente cuenta de 790 á 800 millones de reales.

Pero sin embargo, á pesar de que la España apare-

2009 Ministerio de Cultura

é gravada según estas comparaciones, yo creo que la cantidad señalada en el presupuesto podria pagarse, si no se hubiera abandonado el antiguo sistema de la nacion española, para ir á buscar otros estrangeros, si no se hubieran abandonado las contribuciones en frutos para ir á buscar solamente las contribuciones en dinero, mucho menos cuando es imposible tener los datos necesarios para llevarlas á efecto con la debida equidad. Yo no soy partidario de las contribuciones en frutos, porque conozco que es un adelanto el de reducir las contribuciones á dinero; pero no creo que estemos nosotros en disposicion de poder entrar en esa carrera de reducir todas las contribuciones á dinero; para esto es indispensable que se reunan datos y que se proceda de otra manera diferente de como aquí se ha procedido.

En Inglaterra se tomó la determinacion de que pudiera redimirse el diezmo; pero en España no se procedió así si no que se abolió desde luego precipitadamente, causando males muy graves al pais, cuyas consecuencias se están tocando todavía. Yo no culpo al gobierno actual porque haya aumentado contribuciones que habia de ser necesario aumentar; no está ahí el mal, sino en la manera con que se han impuesto.

Yo ruego sobre el particular á los señores senadores á que hablen francamente. Ellos conocen todas las provincias, y estoy seguro de que en todas han oido levantarse quejas contra esta contribucion de inmuebles, porque en unas ha salido al 20 por 100, en otras al 30, en otras al 40, al 50, y aun en algunas al 70. Las contribuciones no solamente suelen ser gravosas por lo que en ellas se impone, sino que tambien porque se hacen odiosas cuando son desiguales y cuando uno paga el 10 al mismo tiempo que solamente se saca el 5 á otro.

No se crea, señores, que al presentar esta enmienda me he propuesto hacer un cargo de oposicion al gobierno. Los que profesan los principios que yo profeso, no promueven fácilmente estas cuestiones de oposicion política, sino que respetan mucho la voluntan y la eleccion de la Reina; y cuando se trata de mayorías y de minorías, las quieren para discutir las leyes. Hago estas observaciones para que no se crea que me he propuesto dar con esta enmienda un paso de oposicion contra el gobierno. He dicho; y no quiero molestar por mas tiempo la atencion del Senado.

El Sr. marques de MIRAFLORES: El Senado apreciará la importancia que yo doy á este debate al verme abandonar el puesto de la presidencia para tomar parte en la cuestion. Aun antes de haber oido al señor marques de Viluma, estaba yo ya seguro de que no habia de haber sido el ánimo de los firmantes el hacer oposicion al gobierno, y me confirmaba en esta idea el ver los nombres que firmaban la enmienda, y creí que podria haberles movido á presentarla algun sentimiento de la opinion tan generalmente formado entre los propetarios.

Pero por desgracia, aunque no sea el espíritu de estos documentos el de hacer oposicion al gobierno, suelen ser comprendidos en su verdadero principio muchas veces quizás á causa de la redaccion con que se han entendido. Así es que este documento no puede menos de considerarse como un acto de hostilidad al gobierno de S. M.; y yo apelo en este punto á la conciencia de los mismos señores que lo han firmado; y deseo que digan, si sentados ellos en los bancos ministeriales, no considerarian como un acto de hostilidad esta enmienda.

Sí señores, yo creo que las funciones que los artículos de la Constitucion determinan al Senado hereditario, no son las de opinion, (*prolongados murmullos*). Las cámaras altas, no son ruedas de movimiento, sino de compensacion: las cámaras altas no están estatuidas para fomentar las pasiones, sino para calmarlas. Repito que no creo que haya sido tal el ánimo de los señores que la han firmado; pero á pesar de esto, la rechazo, porque hubiera deseado que se indicára la idea bajo otra forma.

El Sr. SERRANO: Pido la palabra en pro. (*Movimiento de curiosidad.*)

El Sr. marques de MIRAFLORES: Yo pienso que esta cuestion ha debido dejarse para cuando llegára la discusion de los presupuestos; pero puesto que se ha entrado en ella, y puesto que el señor ministro de Hacienda se encuentra en la necesidad de entrar estensamente en esta cuestion para contestar al señor marques de Viluma, permítaseme decir cuál es mi modo de ver esta cuestion.

Ha entrado el señor marques de Viluma en la cuestion económica; aunque yo no la examine en el fondo, diré algo sobre ello. Tres son las condiciones esenciales de los impuestos: primera la cantidad que se impone: segunda la manera con que se reparte; tercera la manera con que se paga. A nadie parecerá dudoso que de estas tres condiciones es la mas principal la referente á la cantidad que se impone; las otras dos, aunque muy importantes, son como subsidiarias de esta. Dice el señor marques de Viluma, que 300 millones de contribucion de inmuebles, es una cantidad escesiva que no quiere pagar el pais en dinero. La contribucion del diezmo (y opino tambien que al tiempo de su estincion hubo poco tino, al paso que tengo por imposible su restablecimiento) pesaba sobre la riqueza agrícola y pecuaria ¿Y á cuanto ascendia? Esta contribucion, segun todos los cálculos puede asegurarse que importaba 400 millones. Si el señor marqués de Viluma dudase acerca de esta cantidad, no me empeñaré en sostenerla, pero sí diré las atenciones que cubria. El diezmo que representaba esta cantidad, pesaba sobre el pais y era equivalente al catastro de la corona de Aragon, que en 1843 produjo 40 millones, la de paja y utensilios 54, los frutos civiles cerca de 18, total 111.900,000 rs. sobre el diezmo. Con este se mantenia antes de su estincion un clero muy rico, que es ahora muy pobre: se mantenian 64 arzobispos y obispos; hoy no hay mas que 24: se mantenia un clero catedral compuesto de 4,442 dignidades, hoy solo ascienden á 1952 individuos: se mantenia un clero prioral y abacial de 1907 sacerdotes; ahora solo hay 1063; y las asignaciones son mezquinas, pues un clérigo de entrada solo goza de 3000 y tantos rs. al año, y un clérigo de término 7000 rs. Se necesitan 150 millones para atender á esas obligaciones: es decir, que el antiguo diezmo en vez de estas asignaciones tan reducidas, sostenia un clero riquísimo, pues habia arzobispado que producia 20 ó 30,000 duros, y canongías cuya renta importaba sesenta ó setenta mil reales: ahora solo gozan los canónigos un sueldo de 14,000 reales, y las rentas de las mitras han bajado mucho. En 1815 el novenó, el escusado y el subsidio produjeron 74 millones. Mi argumento se reduce á preguntar si un pais que pagaba por contribucion directa 111 millones en metálico y 400 en frutos, está mas recargado cuando se le piden 300 millones en dinero. Esta es una cuestion meramente de números.

Bien sé que es muy agradable clamar por mejoras; sin embargo, yo diré que la esencia de la contribucion, esto es, el impuesto no es escesivo. Se me dirá que la dificultad consiste en el reparto. Como mi primera profesion es de propietario, sé de que manera se han solido repartir las contribuciones en los pueblos; me escuchan muchos senadores propietarios y sin duda convendrán conmigo. Se hacia el impuesto por medio de un arbitrio, y si no alcanzaba á cubrir la cuota, se distribuia entre los forasteros. No ignoro que, como ha dicho el señor Viluma, unos pueblos pagan el 33, otros el 43, otros el 53, y alguno de la provincia de Madrid solo el 2 por 100; yo desearia saber cuanto pagan los repartidores en esos pueblos donde se paga el 30 ó el 40 por 100. Esta cuestion es de aplicacion, y demuestra que el recargo no es tan grande. No creo que se diga que hago *pro domo mea*, pues como propietario me interesa que se pague lo menos posible.

Me parece haber probado que la cantidad de 300 millones, no es escesiva para la riqueza de España: si el año venidero solo hubiera necesidad de imponer 200 millones, me alegraria mucho; pero en mi conciencia debo asegurar que no encuentro esa cantidad escesiva.

Se dirá que seria muy conveniente el establecimiento de una contribucion en frutos; acaso podria ser mas tarde esa contribucion una de las mejoras que nos ha anunciado S. M. en el discurso de apertura; puesto que sobre el tesoro público de España ha de pesar siempre esa obligacion respetable y sagrada del culto y el clero, y si al gobierno le pareciere algun dia conveniente esa contribucion en frutos, yo la admitiria gustoso por considerarla mas llevadera. En esto convengo con el señor Viluma, porque conozco el estado del pais y la escasez de numerario, de lo cual ofrecen una prueba tangible la rarísima circulacion de duros españoles, y el hecho de cambiar la plata de nuestras minas por piezas de cinco francos.

Creo haber demostrado que la contribucion no es tan escesiva como se supone; y ha sido para mí una pena tenerme que levantar á impugnar una enmienda, firmada por personas con quienes me unen tantos vínculos de amistad tierna y mas honda que la política, que como dijo muy bien el señor Luzuriaga, todo lo corrompe.

Por otra parte, he visto el inconveniente gravísimo de que contra la voluntad de los firmantes de la enmienda, podrá entenderse que, si el Senado la aprobase, autorizaba la resistencia de los pueblos, y mas atendiendo á lo vivas que arden las pasiones. El señor ministro de Hacienda ha emprendido una obra colosal; colosal, sí, señores; tiene que sufrir muchas amarguras; pero si lo lleva á cabo, grande gloria le espera. (*Marcados murmullos en la tribuna pública.*)

Esa es una dificultad, y hasta cierto punto ya vencida. He aquí, señores, por qué digo que el sistema de Hacienda, aun cuando tiene inconvenientes, es preferible á la situacion en que antes nos encontrábamos, al estado de *transeat*, mas espuesto y peligroso que todo lo que á consecuencia del nuevo arreglo puede sobrevenir. Porque señores, si no es cierto que vivimos en el siglo de oro, estamos en el siglo del oro.

Dos son, señores, en mi juicio, las necesidades supremas de esta sociedad conmovida. La primera el arreglo del sistema económico del pais, la segunda la conciliacion. Respecto á la primera, llevando á cabo el sistema de Hacienda, ayudando todos, haciendo cuantos esfuerzos son imaginables para conseguirlo, llegaremos á lograr tan apetecido objeto. Si la contribucion de inmuebles es escesiva, el año que viene se modificará: si el clero puede estar mejor dotado con un impuesto en frutos, el gobierno lo propondrá, puesto que debe serle indiferente una cosa ú otra. Todas estas cuestiones son en mi juicio de simple aplicacion; pero la buena fe exije no turbar la marcha de un sistema principiado, porque tal como existe es mejor que ninguno.

He dicho que la otra necesidad es de conciliacion. Yo en esta parte uno mi voz á la del señor Luzuriaga, y al unirla, no puedo dejar de recordar con la efusion mas pura la contestacion victoriosa del gobierno, cuyos individuos han declarado como leales y como caballeros que lo ansian igualmente. Sin duda para que esto se consiga, es menester que no haya españoles que pongan en duda el derecho escluisivo al trono de Doña Isabel II, y que no haya españoles que quieran entrar por las puertas de nuestra patria como vencedores políticos, si no como obedientes á las leyes.

Creo que uniendo todos nuestros esfuerzos alrededor del trono de nuestra augusta Reina, llegaremos á conseguirlo, á pesar de los trabajos que traen las agitaciones de medio siglo no interrumpidas; y se hará que las leyes sean mas fuertes que las pasiones. En estos motivos me fundo para desechar la enmienda de que se trata.

El Sr. ISLA FERNANDEZ: La enmienda que hemos presentado ha sido dictada por la necesidad. Cuando tuvimos el honor de ser nombrados senadores por S. M., no nos propusimos de modo alguno hacer una oposicion personal, porque tal intencion no cabe en nuestros principios. Los que creemos que corresponde el gobierno al rey, y que este tiene la libertad de elegir á su arbitrio los que hayan de aconsejarle; los que creemos que los representantes del pais están para ayudar al gobierno é impulsar su accion acertadamente, no podiamos de ningun modo, al cumplir con nuestra obligacion, llevar miras de hostilidad. Los señores que nos han nombrado, saben nuestras opiniones, saben que somos incapaces de semejante conducta, y que no renunciaremos, ni á la independencia de nuestro carácter, ni á la libertad de espresar nuestras opiniones con el decoro y con el buen deseo de hacer aquello que convenga al mejor servicio de S. M.

Esplicado el objeto de nuestra enmienda, me parece que no tendré que estenderme mucho en la cuestion principal, despues de haber sido tan dilucidada por el señor marques de Viluma.

Ninguna razon ha espuesto el señor marques de Miraflores para probar que no sea cierto lo que ha demostrado el señor marques de Viluma, á saber: que el pueblo español paga por las contribuciones establecidas mucho mas de lo que se exige á los demas pueblos de Europa.

La cuestion económica no es una cuestion teórica; es una cuestion práctica, una cuestion especial, apremiante, del momento: ¿qué hemos dicho nosotros? el sistema tributario produce en nuestra opinion graves males, puesto que no se cumple sin que los pueblos hagan grandes sacrificios, ¿es esta ó no una verdad? ¿Hay alguien en el Senado ni en toda la nacion, que lo niegue? El señor marques de Miraflores mismo ha convenido en que en unas partes se paga un 20 por 100, en otras un 30 y en otras un 40 ó mas de las rentas.

Yo pregunto al Senado ¿en qué pais de Europa se paga de contribucion directa esa contribucion, habiendo ademas otras tantas indirectas como se conocen en España? ¿no es un hecho que este sistema ha de producir necesariamente vejaciones, violencias y estorsiones? Esto es indudable, esto es público y notorio y nadie puede negarlo: esto ha levantado un clamor general en toda la nacion.

Repito, señores, que al hacer nuestra enmienda no nos ha guiado ninguna mira de hostilidad; hemos querido solo hacer presente á nuestra augusta soberana los grandes males que amenazan al pais, por mas que sea sensible á su bondadoso corazon el oirlo: nosotros deseamos llamar la atencion de S. M., y llamando la atencion de S. M., se llama la de sus consejeros hácia este punto tan interesante, para que remedien las desgracias que han de afligirnos. Yo creo que los sentimientos y los deseos de los que componen el Senado, en su mayoría, son los mismos que animan á los que han firmado esta enmienda.

No me meteré á decir si es escesivo ó no el cupo de la contribucion: el señor marques de Viluma ha hecho citas y ha dado razones que ni remotamente se han contestado: ha hecho ver palpablemente las monstruosas desigualdades que se observan, las visibles injusticias que llevan consigo los nuevos tributos. Son escandalosas las medidas que se emplean para realizarlos, porque las mas de las veces hay que valerse de la violencia y de la fuerza. Yo disculpo á las autoridades, que viéndose en el duro trance de dejar sin recursos al gobierno ó vejar á los pueblos, no dudan en adoptar el segundo estremo.

Esto es lo que sucede, y á esto no podiamos manifestarnos indiferentes, y hemos aprovechado esta ocasion para calmar de este modo á la nacion, y darla esperanzas de algun alivio; la esperanza de que este sistema no será duradero. Mas no se crea que ha sido nuestro ánimo hacer la oposicion al gobierno; lo que nosotros nos hemos propuesto ha sido decir la verdad, y solo este debe ser el que podia obligarnos á usar semejante lenguaje. Asi creo que quedará probada nuestra intencion, y que al dirigir nuestra palabra al Senado, no ha sido otro nuestro ánimo que el pedirle que atienda los sentimientos del país.

Tan lejos estoy de haber querido hacer la oposicion á los señores ministros, que con algunos de ellos tengo motivos de amistad, y con todos de gratitud, por haber aconsejado á S. M. me honrára con este encargo. Al contrario, yo felicito al gobierno, porque veo en este lugar lo mas principal y digno que hay en la nacion. Veo á la grandeza, á los primeros propietarios, á los ilustres generales, á los venerables magistrados; miro en estos bancos á los prelados que se encontraban espatriados, á los antiguos ministros de D. Fernando VII que hasta ahora habian estado privados de toda participacion en los negocios públicos. Yo doy gracias á los ministros que han formado este cuerpo, que espero que siendo monárquico, no será indiferente á los males que sufre el pais.

El Sr. MON (ministro de hacienda): El señor senador que acaba de hablar ha dado gracias al gobierno por la eleccion que ha hecho de individuos para componer el Senado. No debe ninguno de los señores senadores que aquí se encuentran, á los ministros, el sentarse en estos bancos: se sientan en nombre de la Reina, á quien dá la Constitucion esta prerogativa, y la cual es ejercida por S. M.; tomando aquellas personas que tienen tantos motivos, derechos, títulos justos á sentarse en este cuerpo, en este cuerpo donde puede decirse con razon que nacen los senadores como nacen los cedros del Líbano. El Senado se forma él mismo. Aquí tenemos cuanto de grande y noble se encuentra en el pais; aquí se sientan nuestros mas bizarros generales, los hombres encanecidos en la magistratura, los mas ricos é ilustrados, de quienes la España jamás se olvidará. La Reina no ha hecho mas que elegir á todas las personas dignas por su posicion y sus cualidades.

El gobierno, al venir aquí, no pide á S. S. sino lo que han anunciado los firmantes de la enmienda; la verdad pura, sencilla, la verdad clara, sin exageracion, como debe llegar al trono la de un cuerpo tan respetable; esa es la verdad que piden los ministros para gobernar con ella. Pero si los señores senadores no se han propuesto otra cosa, ni han tenido otro objeto mas que aducir las razones que tenian por conveniente; aquí está una enmienda, que es un acto de oposicion mayor que la que puede presentarse en ningun Congreso de Europa, porque en vano es manifestar las intenciones cuando las palabras son tan claras. ¿Pero qué se proponen decir sus autores? ¿que el sistema tributario tiene defectos? ¿Y el gobierno ha dejado de decirlo y asentarlo? ¿Que en la reparticion ha habido injusticias, quejas y lamentos? ¿Y no lo ha dicho el gobierno en el discurso pronunciado por S. M.? ¿No ha dicho lo mismo la ilustre comision de este cuerpo en el proyecto de contestacion?

Yo pregunto, señores: si el Senado aprobase una enmienda en la cual se condena una contribucion territorial, todo un plan de hacienda, que no es obra del gobierno, que está aprobado por los cuerpos colegisladores y sancionado por S. M. despues de una larga discusion; si se dice que el Senado se encuentra en el caso de decir la verdad á S. M., ¿cuál seria la posicion de un ministro de Hacienda en este caso? Yo declaro que por mas que respete los acuerdos de este cuerpo, si el Senado aprobára esta enmienda, no podria continuar en este puesto. Nosotros no rehuimos la discusion; hombres de parlamento, nosotros la deseamos, pero franca, y una oposicion justa.

Nosotros queremos la verdad clara, para desempeñar nuestra mision con energía y valor, porque en los tiempos que corremos todo se necesita para que el gobierno lleve á cabo la grande obra que ha empezado.

La cuestion vital es la cuestion de cifras, de números, que estoy pronto á presentar al Senado. La enmienda del marques de Viluma y demas señores que la suscriben, ningun alivio podria producir al pais: este tiene necesidad de vivir, y no vive sin contribuciones.

La cuestion se ha llevado inadvertidamente quizás, á un terreno en que el gobierno puede combatir con ventaja. Aludo á un precedente sentado por mi amigo el señor Luzurriaga, á saber: que el gobierno habia exigido al pais mas grandes sacrificios y mayores contribuciones que los impuestos hasta el dia. Esta espresion no tiene fundamento de verdad, señores, y quede consignado que no ha pedido mas allá de lo que pagaba en tiempo del último rey, de lo que pagaba en tiempo de la guerra civil. En la mano tengo las liquidaciones formadas por el tribunal mayor de Cuentas que pueden acercarse á ver y examinar todos los señores senadores.

La del año 1832, arroja de sí que fueron invertidos en los gastos de aquel año 954.913,000 rs. Pues ahora debo yo añadir, para que todo el mundo lo sepa, que en dicha cantidad no se incluyeron los gastos de instruccion pública, los de policía, ni otros varios. Los sacrificios que ahora se exigen, no son mayores que antes, pero el aumento de las necesidades ha de refluir necesariamente en los impuestos. La manutencion de los frailes y monjas, es una nueva necesidad como otras muchas, pero ¿á qué tengo que molestarme? vea el señor Luzuriaga si gusta la cuenta del año de 1844, cuando habian trascurrido ya tres de una pacificacion completa. En aquel año se invirtieron 1359 millones de reales, siendo de advertir que solo se gastaron 49,000 rs. en las necesidades del clero. ¿Son pues, de tal naturaleza las pretensiones del gobierno, que pueda decirse que esquilma y destruye la riqueza de los pueblos?

No, mil veces no: y yo diré á los que tal crean: Vosotros que habeis aplaudido las mejoras y las reformas que nosotros hemos introducido, ¿con qué título venis á echarnos en cara el establecimiento de un sistema que es la consecuencia precisa de esas mejoras, de esas reformas? ¿Pues qué, se obtienen grandes beneficios para un pais sin grandes sacrificios? ¿Quién duda que con el nuevo sistema adoptado, protector de la riqueza particular, se aumentará la riqueza pública? (*Muestras generales de desaprobacion.*) Sí, señores, se aumentará la riqueza particular y la riqueza pública, porque se aumenta cuando la fuerza armada reprime los motines, cuando se persigue el contrabando, cuando se construyen caminos, cuando se abren canales, cuando se instruye al pueblo; y esto es todo lo que el gobierno hace, mientras que los que se fingen defensores de las franquicias populares, son realmente los que le engañan.

Yo no digo esto sin poder citar ejemplos; Inglaterra y Francia comenzaron á aumentar su riqueza aumentando su deuda.

Pero yo pregunto al señor Viluma ¿en qué se funda para decir que el pais no puede soportar la nueva contribucion de inmuebles? ¿Se ha oido al señor Viluma una razon un dato con que pruebe su dicho? S. S. ha comparado el estado de nuestro pais con Francia, Inglaterra, Austria y Prusia, pero permítame que le diga que lo ha hecho con datos muy inexactos. Por consiguiente digo que mientras no aduzca una razon de fundamento, creo que no tiene derecho para tachar como lo hace el sistema del gobierno.

El Sr. marques de Miraflores ha presentado una observacion muy atinada. El clero, ha dicho, era antes rico y hoy apenas le bastan 150 millones de rs. ¿Cuál es, pues, el motivo, señores? El de que antes se pagaban frutos. Tenga muy en cuenta el Sr. Viluma lo que voy á decirle. La contribucion de 200 millones impuesta sobre los bienes inmuebles no es escesiva, porque en ella están comprendidas la riqueza urbana, 1,000 millones de los bienes vendidos del clero, las primicias y otros mil productos que señalaré en su dia. Entonces presentaremos S. S. y yo los datos que tengamos, y verá el Senado la fuerza de todos. Entonces me dirá S. S. qué se han hecho las contribuciones de frutos civiles, de paja y utensilios, los diezmos que iban al tesoro, y me dirá, en fin, si la contribucion de 200 millones es escesiva y desigual. En cuanto á la cita que S. S. ha hecho de Prusia, le afirmo que en el sistema tributario de aquel pais hay abuso, porque hay injusticia.

Yo siento que el señor marques de Viluma haya citado precisamente un pais como la Inglaterra para rechazar nuestro sistema de contribuciones como poco económico. S. S. se ha olvidado del *income-tax* y otra contribucion feudal que existe en aquel pais. S. S. se ha olvidado tambien del diezmo, contribucion que en Inglaterra tiene no pequeña importancia. De aquí se deduce que el señor marques de Viluma ha ido á buscar precisamente para término de sus comparaciones el pais mas recargado de toda Europa.

Pregunta S. S. cómo se puede hacer sin datos un repartimiento justo. Yo puedo contestarle, que es inexacto decir que se haga sin datos. Faltará una estadística perfecta, faltará todo cuanto S. S. quiera; pero no negará que el gobierno tenia que plantear su sistema lo mas pronto posible, y no habia de esperar á que se hiciesen estos trabajos que S. S. ha considerado como muy largos, como interminables. ¿O habia de esperar el gobierno para arreglar el sistema tributario, á que tuviésemos primero la estadística?

En el estado de desórden en que se encontraba la administracion, era imposible haber dado tiempo á que se verificase esa obra. Convendré en que la reforma llevaria consigo inconvenientes; pero tambien abraza grandes ventajas, y de ninguna manera debiamos de privar al pais de las últimas, solo por no arrostrar las primeras. Los inconvenientes se irán reformando con el tiempo.

Esta reforma ya sabia el gobierno que habia de suscitar grandes quejas. Bien conocia que tenia en contra suya á dos clases de enemigos; á los hombres acostumbrados al monopolio y á vivir á costa del pais, y á los que se habian resistido siempre á pagar proporcionalmente á sus haberes. Una triste esperiencia habia dado á conocer al gobierno estos dos géneros de adversarios, haciéndole prever la clase de oposicion que debia esperar de unos y otros.

Pero en esta cuestion me reservo entrar de lleno, el dia en que las Córtes tengan que examinar los presupuestos. Entretanto cuento con que el Senado prestará al gobierno todo el apoyo necesario para sostener una obra emprendida, arrostrando tan costosos sacrificios.

El gobierno se ha propuesto un sistema grande de administracion, un sistema que debia comprender muchos ramos en los cuales tenia que corregir graves abusos. Los defectos que este sistema pueda tener, no han de perjudicar al pensamiento de reforma administrativa. Ya vendrá el dia en que aquellos se vayan corrigiendo.

El Sr. ISLA FERNANDEZ: Los individuos que hemos firmado la enmienda no tenemos un empeño en que prevalezca en los términos en que está concebida: nos contentaremos con que se adopte el pensamiento que encierra. Yo no comprendo cómo se puede ofender la comision porque se haya....

El Sr. PRESIDENTE: Contráigase V. S. á la rectificacion.

El Sr. marques de VILUMA: Vista la conducta del señor Presidente, que no permite la amplitud en las rectificaciones, omito hacer algunas que me habian ocurrido.

El Sr. marques de SAN FELICES: En virtud de las esplicaciones que ha dado el señor ministro de Hacienda, retiro mi firma de la enmienda.

(*Se marchan del salon algunos senadores.*)

El Sr. SERRANO: Pido la palabra.

El Sr. marques de VALLGORNERA: La comision no ha admitido la enmienda por no haberla hallado conforme con el resto del proyecto de contestacion. Ha creido que el suscitar esta cuestion era prematuro y anticipado. Cuando se presente la ley de presupuestos, como ha dicho muy bien el señor ministro de Hacienda, se podrá entrar de lleno en esta cuestion.

Se dice, señores, en el párrafo de la comision, que se corregirán los defectos que son propios á todo sistema nuevo. Esto es todo lo que la comision debia decir: ¿habia de especificarse en este documento que la cuota era escesiva, ó que solo debia pagarse en frutos? Porque en rigor, señores, hasta ahora estas son las únicas observaciones que se han presentado. Se dice que las cuotas de algunas provincias son escesivas, y yo debo llamar muy particularmente la atencion del Senado acerca de este punto. El gobierno en la legislatura, presentó al Congreso la distribucion de la contribucion entre las diferentes provincias, y el Congreso, despues de no haber podido ponerse de acuerdo con los individuos de la comision, resolvió que el gobierno verificára por sí el reparto. Asi lo acordó tambien el Senado; y si hay alguna responsabilidad, esta mas bien recae sobre el Congreso y sobre el Senado, que sobre el gobierno, que no fue quien pidió aquella facultad, sino que los cuerpos colegisladores se desprendieron de ella.

Se dice que es escesiva la cantidad, y yo debo decir que esta cantidad no llega á lo que importaba la contribucion decimal; y estoy seguro de que si se fuera á los pueblos de no gran consideracion y se les preguntára si preferian el diezmo á esta contribucion, estoy seguro de que todos contestarian negativamente. La queja en donde existe es en las ciudades populosas, en las cuales antes no se pagaba nada y ahora se paga. Se dice tambien que ahora ascienden á mayor cuota los presupuestos que á lo que ascendian en otras épocas, pero es sin duda porque no se tiene presente que hoy existen reunidas todas las contribuciones, cuando antes estaban dispersas, ascendiendo algunas á cantidades considerables, estando destinadas á determinados objetos, y teniendo una administracion enteramente separada de los ingresos del Estado.

Hay un argumento que se ha usado mucho, considerándolo inflexible por ser de números. No se puede comparar lo que pagan unos pueblos con lo que pagan otros, sin entrar en la proporcionalidad de las monedas y en su valor recíproco. ¿Por ventura el maravedí que se pagaba á los jornaleros que trabajaban en la obra del Escorial, es el maravedí de nuestros dias? De que una nacion de 30 millones de habitantes pague 1,500 millones de reales, ¿se habrá de deducir que otra nacion de 10 millones pague 500? Una nacion que quiere ser respetada, necesita marina, necesita tropas para lo interior del territorio, ó es necesario que renuncie á su seguridad, ó esos gastos son indispensables. Véase, pues, como lo que se ha de pagar no depende exactamente del número de habitantes. Y entiéndase que esto no lo digo por combatir al señor marques de Viluma, que ha emitido esa doctrina como argumento de induccion ó de analogía, y no como argumento concluyente.

Ahora debo apartarme mas de la enmienda que cuando creí se redujese solo á manifestar que el actual sistema tributario exigia de los contribuyentes mas sacrificios que el otro. Se ha manifestado por algunos señores la idea de ser preferible una contribucion en frutos. Respecto á este pensamiento no me hallo al lado de SS. SS. Una contribucion en frutos la consideraria como un verdadero retroceso en el año 1846, en el cual desde ayer hemos entrado. ¿Vale lo mismo una fanega de trigo en Santander que en el centro de Castilla? ¿Qué analogía hay entre el vino de una poblacion que nada vale y el de Jeréz de la Frontera? Hé aquí la primera desigualdad de una contribucion de frutos. Segunda. ¿Y á la industria por qué se le habia de exigir la contribucion en dinero? ¿No son tambien españoles los industriales? ¿Habria de tomar el gobierno los objetos de la industria en pago de contribuciones? El que satisface la contribucion en frutos, si coge paga, y no paga si no coge; tampoco el industrial deberia pagar si no vende. Si aquel paga de cada diez fanegas de trigo una, el zapatero tambien debia pagar uno de cada diez zapatos.

Voy mas adelante. Adoptada la teoria de la contribucion en frutos, necesitaria el gobierno lugares propios para la recoleccion, grandes gastos de administracion, una nube de empleados, ó en vez de esa nube que no seria bien recibida, habria contratistas, mas odiosos á los pueblos.

Yo comprendo esta proposicion por el deseo de manifestar ciertas doctrinas que yo respeto; pero decir eso al pie del trono, no seria decir la verdad; es que el pueblo en general prefiere pagar la contribucion del año pasado á pagar el diezmo.

No quiero molestar mas al Senado, pues creo haber dicho lo suficiente para sincerar á la comision de no admitir la enmienda.

El Sr. marques de VILUMA: No puedo entrar á rectificar todas las doctrinas que se me han supuesto relativas á la cuestion económica de que hoy se trata; me referiré por tanto á lo que tengo dicho.

Insisten los señores ministro de Hacienda y marques de Vallgornera, en que no hemos probado las grandes desigualdades en el esceso de las cuotas. Madrid pagaba el 4 por 100 de frutos civiles; hubiera podido parecer equitativo que la propiedad pagase el 14 por 100; ahora paga el 25; véase cómo paga mas de lo que es la mente del gobierno, y pagan mas de lo equitativo.

En Madrid, gran número de comerciantes de capital importante, acaso no representarian lo que el Banco Español de San Fernando, establecimiento cuyas ganancias se advierten en los subidos dividendos que se reparten á los accionistas; pues bien, el Banco Español de San Fernando paga tres mil duros: su capital repartido entre cien comerciantes, pagaria una suma inmensamente mayor. Aquí hay una desproporcion estraordinaria, sobre la cual no puede caber duda. No quiero entrar en mas rectificaciones, porque temo que la autoridad del señor Presidente intervenga, y porque no quiero molestar al Senado.

El Sr. ministro de HACIENDA: Lo que yo he dicho es que no se ha emitido ningun dato para probar que la contribucion territorial es mucho ni poco. Me he anticipado á decir que hay desigualdad en los repartimientos individuales. No siendo la contribucion de frutos civiles nueva, y habiéndose establecido cuando ejercian toda su autoridad los reyes, solo llegó á producir en Madrid uno y medio ó dos millones de rs., porque faltaban datos estadísticos, y habia ocultacion de los objetos. Por una razon análoga aparece ahora que la propiedad paga en Madrid el 25 por 100, si bien luego que esté regulado el impuesto pagará solo el ocho ó el diez.

El Sr. SERRANO (*atencion general*): Señores, espero del Senado me hará la justicia de creer que no pensaba tomar la palabra en esta cuestion, tanto por no venir preparado, cuanto porque ninguna preparacion bastaria para hacerlo cumplidamente en una materia que tan poco entiendo. Pero al oir decir á nuestro Presidente que nosotros venimos aquí, no á hostilizar al gobierno, sino á regularizar su marcha, (*El señor marques de Miraflores pide la palabra para rectificar*), sino á darle ayuda, á darle fuerza, he creido, que acabando de jurar, estaba en mi derecho y era mi obligacion conocer mis deberes, deberes para mí muy sagrados. (*Bien, bien*).

Señores, necesito saber si he merecido á S. M. la reina Doña Isabel II, el honrosísimo cargo de senador, para que venga aquí á apoyar á todos los gobiernos, ó si S. M. la Reina, que yo adoro como el mas sumiso de sus súbditos, me ha nombrado, para que venga aquí á decir la verdad, toda la verdad, como la siento yo, señores, en este corazon leal que late en mi pecho.

Yo he creido que el señor Presidente del Senado, ha estado completamente en desacuerdo con los principios parlamentarios y que ha dicho una heregía política, y he pensado que estaba en mi derecho, repito, y en mi deber, saliendo aquí á la defensa de los principios constitucionales (*entran varios senadores que se hallaban en el salon de conferencias*): diré mas, no he venido aquí á hostilizar directa y constantemente al gobierno en todas las ocasiones, he venido á obrar con arreglo á mi conciencia, que creo que es pura, porque ansío lo mejor que pueda darse para mi pais, para el trono constitucional de Doña Isabel II y para las instituciones liberales.

Creo pues, señores, que al venir aquí debo obrar de esta manera, aunque es una obligacion dura, durísima la que S. M. me ha impuesto de concurrir á este sitio á decir mi parecer, porque yo estaba infinitamente mas tranquilo y como debia estar, y no fuera de mi sitio donde estoy hoy, porque pertenezco á una compañía que tiene muy pocos soldados... (*A media voz dirigiéndose al señor Luzuriaga*) ¿no es verdad? (*risas.*) Sin embargo, señores, he tenido una satisfaccion en oir al señor ministro de Hacienda rebatir la idea sostenida por el señor Isla Fernandez, cuando con tanta consideracion, con tanto respeto, con tanta veneracion, ha dado las gracias á los ministros de S. M. Señores, en las monarquías mas ó menos templadas los bienes, y sobre todo las gracias y los dones, vienen de los reyes, vienen del trono, y los males del gobierno ó de los ministros (*risas*).

Digo, señores, tengo el mayor placer en que haya un ministro de Hacienda que sostenga estas ideas, de manera que si yo pudiera ser ministerial como lo seré en varias cuestiones, lo seria hoy con S. S., no en la cuestion de hacienda, sino en la cuestion de decoro.

Ya que he tomado la palabra de la manera que me sea posible, me haré cargo de uno de los puntos que ha tocado el señor marques de Miraflores. Dice S. S. que si antes pagaba cinco mil duros y ahora paga dos mil, hay en la nacion española quien antes pagaba dos mil duros y ahora paga siete mil, (*risas*) estos son muchos: los que como el señor Miraflores antes pagaban cinco y ahora dos, son muy pocos. Yo soy muy pobre, antes pagaba muy poco y ahora me han triplicado á pesar de que no he mentido nunca, de que siempre he dicho en las relaciones la verdad.

Ha hecho el señor marques de Miraflores una injusticia: los pueblos, y yo salgo aquí á vindicarlos, no porque quiera hacerme popular; inmenso trabajo seria para el general Serrano, para el hombre del gobierno provisional hacerse popular otra vez; quizás lo fuí una vez, y quizás dejé de serlo por un desacierto ó por la conducta de muchos que ofrecieron una cosa é hicieron otra: que obraron de distinta manera, de distinto modo de aquel á que se habian comprometido; (*Rumores en diversos sentidos*); pero sea como quiera, yo no aspiro á ser popular, sí no á hacer lo que mas convenga al pais.

Dice el señor marques de Miraflores que se derrama un impuesto á un pueblo, y si no tienen sus vecinos para pagarle, se recarga á los forasteros (*el señor Pidal, ministro de la Gobernacion, pide la palabra.*) Si la nacion española es como dice S. S. si todos los pueblos de la monarquía obran de esa manera, digo que es una desdicha para nosotros ser españoles. Yo creo, señores, que la mayor parte de los pueblos y de los españoles son honrados, son puros y rectos de intenciones; estoy persuadido que si con una derrama no alcanzan á pagar todo el impuesto, harán otra para cubrirle enteramente sin recargar injustamente á los forasteros.

Ha hablado el señor marques de Miraflores de concordia y conciliacion. Yo en esto de concordia nada tengo que decir al Senado. Una amnistía, que propuso un ministerio de que yo formaba parte, causó una revolucion, haciendo que los hijos de la patria que estaban emigrados en el estrangero volviesen al seno de sus familias: á otro ministerio pertenecí, y tambien presentó un proyecto análogo, de manera que dos veces que he sido ministro, he contribuido á este objeto; de manera, que el hombre consecuente, puro y recto como yo, cree hoy, como yo he creido. Siempre que en todas las ocasiones y en todos los momentos es conveniente una amnistía, y que es mucho mas ahora en una época en que puede decirse que el gobierno gobierna con fuerza, como pocas veces se ha hecho, en que hay órden, quietud y sosiego. ¿No es esta ocasion oportuna para conceder una amnistía? ¿No inspira confianza el ejército, no descansa el ministerio en la fidelidad de los funcionarios públicos? ¿No se ha afirmado el gobierno mucho mas despues de la declaracion de la mayoría de S. M?

¿Y quién puede decir en esta época que no ha sido conspirador? ¿Y los que se supone que fuera de aquí conspiran, no serian fieles si se les dejára venir? Sí, y mil veces sí, y si se les dejára ejercer los derechos políticos mucho mas todavia.

Ha dicho el señor marques de Viluma, que las novedades introducidas en el régimen político del estado son la causa del recargo de las contribuciones. Yo diré á S. S. que no puede haber gobierno mas económico que el constitucional cuando se gobierna bien; que se pueden aminorar las cargas públicas no aumentando el número de empleados ineficaces, y rebajando los sueldos, y cuenta que hablo contra mis intereses, por que si

El Senado aprueba el artículo nuevamente redactado por la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Va á leerse el discurso de contestacion tal como le presenta la comision.

El Sr. MEDRANO, secretario, lee desde la tribuna el espresado documento, que el Senado aprueba.

El Sr. PRESIDENTE: Un señor secretario va á leer al Senado la lista de los señores designados por la suerte para poner en manos de S. M. el dia que se digne señalar, el discurso de contestacion al de la corona. Si algun señor no pudiese asistir, tendrá la bondad de hacerlo presente á la secretaría para en su consecuencia ser reemplazado por otro.

El Sr. MEDRANO, secretario, lee la siguiente lista:

Señores.

Diaz Caneja.	Abrantes.
Láhera.	Oñate.
Roncali.	Leza.
Meer.	San Felices
Olavarrieta.	Fontao.
Rianzares.	

El Sr. PRESIDENTE: Voy á hacer una indicacion al Senado. Los años anteriores ha sido costumbre felicitar á S. M. el dia de los Santos Reyes. A mí me ha parecido que debemos cumplir tambien este deber, y por lo mismo he mandado que se nombrase una diputacion compuesta de las veinte y cuatro personas cuyos nombres va á oir el Senado.

Señores:

San Cárlos.	Obispo de Astorga.
Entrena.	Vallehermoso.
Romay.	Frias.
Rubianes.	Tarancon.
Azpiroz.	Pestaña.
Obispo de Coria.	Ondovilla.
Ruiz de la Vega.	Medrano.
Figueras.	Pezuela.
Santa Cruz.	Quintana.
Santillan.	Salas Omaña.
Santa Olalla.	

El Sr. PRESIDENTE: Se avisará á domicilio á los señores senadores para la sesion próxima, y se levanta la de este dia.

Eran las seis menos cuarto.

Observaciones Meteorológicas de ayer.

EPOCAS.	TERMO REAMU.	TERMO CEN.	BAROME.	VIENTOS.	ATMOSF.
7 de la m.	3 s. o.	4 s. o.	26 p. 4 l.	Norte.	Despejado.
12 del dia	12 s. o.	15 s o.	26 p. 4 l.	Norte.	Despejado.
5 de la t.	7 s. o.	9 s o.	26 p. 4 l.	Norte.	Despejado.

Afecciones Astronómicas de hoy.

EL SOL.

Sale á las 7 y 21. Se pone á las 4 y 39.

EL 25 DE LA LUNA.

Sale á la 9 y 6 m. de la m. Se pone á las 7 y 52 de la n

El tirado de nuestra edicion de MADRID
TERMINO AYER A LAS SIETE Y MEDIA.

EL ESPAÑOL.

MADRID:

SABADO 3 DE ENERO.

Al ver la manera grave y solemne con que empezó el debate en la sesion de ayer del Senado, nadie hubiera presentido que al fin tomára la sesion un giro casi borrascoso. Mientras la discusion no salió del terreno que la señalaba la enmienda presentada por varios señores senadores al párrafo 9.° del proyecto de contestacion al dircurso de la corona; y las individuales del señor BURGOS y príncipe de ANGLONA, que eran las puestas á la órden del dia, la sesion fue tan templada, como exigia el profundo exámen de las materias, puramente económicas, que se ventilaban en ella; pero desquiciada luego inoportuna y violentamente para llevarla al terreno de la política, produjo una sensacion igualmente violenta, de que participaron á la vez el Senado y las tribunas.

El Sr. marques de VILUMA empezó la discusion, apoyando la primera de las enmiendas mencionadas, y desde luego protestó, que ni él ni sus compañeros al redactarla, se proponian hostilizar al gabinete, ni formular contra él un pensamiento de oposicion, sino únicamente manifestar sus opiniones respecto al sistema tributario, y esponer los inconvenientes y perjuicios que del mismo se siguen al pais con el solo objeto de ausiliar con sus consejos la marcha del gobierno, y de ningun modo ponerle trabas en el importante desempeño de sus funciones. Hecha esta salvedad, pasó el señor marques á comparar el sistema tributario de otras naciones con el actual de España, intentando probar por medio de esta comparacion que la riqueza española estaba mucho mas gravada que la de los paises citados por S. S., y en los cuales sin embargo el producto líquido de su riqueza es mayor que en España: deduciendo en resúmen de estos precedentes que la imposicion determinada por el sistema tributario vigente es gravosa en razon de su esceso sobre la materia imponible, en razon de la desigualdad de los repartimientos, y últimamente, en razon de la manera de satisfacerse. Sobre este estremo creia el Sr. VILUMA que la prestacion decimal no era tan onerosa como la que ahora se exige, porque aquella se hacia en frutos y esta en dinero.

El señor marques de MIRAFLORES, que desde el principio de la sesion habia dejado la presidencia para tomar parte en el debate, se encargó de contestar al Sr. VILUMA; pero antes de entrar en el fondo de la cuestion, aventuró un exordio imprudente respecto á los deberes políticos que en su concepto tenia la alta cámara, y entre los cuales contó S. S. como primero el de no hacer jamás oposicion al gobierno, fundado en que la institucion del Senado no tenia por objeto el movimiento, sino el equilibrio entre los poderes. Esta idea exacta en su fondo; pero enunciada por el Sr. MIRAFLORES con poco tino, sirvió luego de punto de partida á lo peroracion vehemente, y sobrado marcial del señor general SERRANO.

Interin este sepreparaba, se levantó el señor ministro de HACIENDA á defenderse contra los cargos que envolvia la enmienda presentada por el Sr. VILUMA y demas firmantes de la enmienda, desenvueltos despues largamente en el curso del debate por aquel mismo y el Sr. ISLA FERNANDEZ, que le sucedió en el uso de la palabra. Por de pronto el Sr. MON no aceptó las salvedades del señor marques de VILUMA, respecto á la tendencia política de su enmienda, manifestando que aun cuando la intencion de esta no fuera hostilizar al gabinete, resultaba sin embargo de su contesto una oposicion clara y decidida, que no podian desvirtuar ante el pais todas las protestas del Sr. VILUMA. Pasó en seguida á rebatir los cargos formulados contra su sistema tributario, intentando probar que el pais está actualmente menos gravado que en tiempo de FERNANDO VII, y aduciendo en prueba un estado de las contribuciones satisfechas en el año 1832, cuya cuota aparece mayor que la impuesta en la actualidad, sin embargo de ser menores en aquella época las atenciones del Estado. Confesó el señor Ministro que podia efectivamente haber desigualdad en los repartimientos, concluyendo que este inconveniente como otros, que no puede menos de sentirse en el principio, irán teniendo los remedios que dicte la esperiencia, y que indique el consejo de los cuerpos colegisladores.

En todo su discurso estaba luchando el señor MON con una impopularidad que frecuentemente mostrában los murmullos de las tribunas, á las que aquel se dirigió diferentes veces con serenidad y energía. No creemos que S. S. consiguiese convencer á mucha parte de los espectadores; lo que sí observamos, fue que consiguió hacerse oir siempre con atencion, y al cabo con respeto.

Tomó luego la palabra el Sr. VALLGORNERA, como de la comision, y despues de manifestarse resentido por ciertas frases de la enmienda que parecian acusar á la comision de querer ocultar al trono la *verdad* de los hechos, dijo que los cargos que resultasen contra el sistema tributario no debian hacerse al gobierno, sino al Congreso, que lo sancionó; asi como tampoco era aquel responsable de los agravios que resultasen de los repartimientos, puesto que estaban cometidos á las diputaciones provinciales.

Llegó por fin su turno al Sr. SERRANO, quien se conoce iba á dar un manifiesto de su conducta en el célebre gobierno provisional, ó mas bien á hacer una especie de confesion general de sus culpas y pecados, ante sus amigos políticos, y á dirijir censuras y acusaciones á determinada fraccion. S. S. tomó por pretesto para su terrible filípica las palabras que hemos mencionado del marques de MIRAFLORES, y con este motivo habló de su independencia como senador, de su deseo de aliviar las cargas del pueblo, y tocando de paso la cuestion del sistema tributario, y unas diez ó doce cuestiones mas, acabó pidiendo la amnistía, que antes habia reclamado el Sr. LUZURIAGA, á quien el Sr. SERRANO se volvia con frecuencia durante su discurso, sin duda para pedirle inspiraciones.

¡El Sr. marques de MIRAFLORES, rectificando las equivocaciones que suponia haber padecido el Sr. SERRANO al interpretar sus palabras, tuvo un rasgo tierno y patético, que no logró, empero, conmover á nadie: lo mas notable de su rectificacion, fue decir que él jamás mendigaba una popularidad efímera, con lo cual aludia sin duda á ciertas patrióticas espansiones, con que la tribuna pública habia acogido palabras del señor general SERRANO.

Como entre varias de estas hubo algunas reticencias bastante duras, que podian pasar por alusiones, el Sr. PIDAL pidió esplicacion de ellas al Sr. SERRANO, y satisfecho completamente con la que este le dió, tomó nuevamente la palabra para decir una cosa que siempre es grato oir á los hombres bien nacidos. El Sr. Ministro aseguró que deseaba tanto como el señor SERRANO elevar al trono la amnistía que reclamaba. Quiera el cielo que removidos los insuperables obstáculos, que el Sr. PIDAL dice oponerse á tan grato momento, pueda convertir sus deseos en realidad.

El Eco del Comercio, El Clamor Público y el *Espectador* publican hoy el siguiente documento, cuyo contenido es idéntico al del escrito que recibimos ayer y que deseábamos fuera apócrifo.

Todavía ignoramos si en efecto es obra del que lo suscribe, ó si le ha sido arrancado por la captacion y la intriga.

Señores redactores del ESPECTADOR.

Sirvanse Vds. insertar en su apreciable periódico la siguiente manifestacion.

Cuando mi nombre vuelve á ser objeto de las indicaciones de la imprenta, cuando se señala en público mi persona como digna del mas alto honor que caberme pudiera, y de la dicha para mi corazon mas cumplida, temeria incurrir en la nota de ingrato si guardase por mas tiempo silencio sobre los sentimientos que me animan por la felicidad, la gloria y la independencia de la nacion española.

Educado en la escuela de la desgracia y en medio de las revueltas políticas, si algo me han hecho aprender los sucesos con seguridad, es que los príncipes no deben tener predileccion por ningun partido, ni menos adoptar sus intereses y sus resentimientos. Los que olvidan esta máxima, causan á la nacion muy graves daños, se les hacen á sí propio, comprometen la paz de los pueblos y se esponen á perder su prestigio y su dignidad. Obedeciendo á esta conviccion, arraigada en mi ánimo, he lamentado amargamente los estragos de nuestras discordias, derramando lágrimas sinceras sobre la trágica suerte de cuantos españoles ilustres se habian hecho célebres por sus servicios al trono constitucional; porque los únicos que he aprendido á conocer como enemigos, son aquellos fanáticos que despues de haber defendido la causa de la usurpacion y del despotismo en los campos de Navarra, no destierran sus ódios ni abandonan sus intentos fratricidas.

Los sacrificios que ha prodigado el pueblo español por salvar la causa de Isabel II y de las instituciones, la afirman contra las tentativas del obscurantismo y las intrigas de aquellos que quisieran parodiar el reinado de Cárlos II. Ni los adelantos del siglo, ni los grandes principios reconocidos por todos los pueblos cultos, ni la dignidad de esta nacion magnánima, consienten ningun género de retroceso en la carrera de nuestra regeneracion.

Sea cual fuere la eleccion de mi augusta prima, yo seré el primero en acatarla, persuadido de que el príncipe que merezca su preferencia estará completamente identificado con la gran causa de la libertad y de la independencia española, que abracé con un entusiasmo sin límites desde mis primeros años, por conviccion, por simpatias, por el ejemplo de mi familia, y de que no seré capaz de separarme mientras me dure la vida.

Desnudo de ambicion, solo deseo la felicidad de mi patria, y donde quiera que la Providencia me destine á servirla, conservaré siempre en mi corazon como un recuerdo precioso las muestras de simpatias y aprecio con que me he visto favorecido.

ENRIQUE MARIA DE BORBON.

Madrid 31 de diciembre de 1845.

Como todos los dias que siguen á la llegada de la estafeta de las embajadas, hoy no tenemos que comunicar á nuestros lectores noticia alguna importante que no haya sido anticipada por el correo de ayer.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

PARIS 23 de diciembre.

(*De nuestro corresponsal.*)

SESION REGIA.—DISCURSO DE LA CORONA.—ASPECTO POLITICO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. NOTICIAS DE INGLATERRA.

Acabo de asistir á la sesion régia para la apertura de las cámaras, donde no ha ocurrido nada que no sea el acostumbrado ceremonial. El rey, rodeado de su familia, ha pronunciado su discurso con marcada satisfaccion. Debo decir á Vds. que algunas personas pretenden haber reconocido en la persona del rey señales de debilitacion física. No he tenido ocasion de ver bastante á menudo á S. M. en estos últimos tiempos para poder juzgar de las probabilidades de esta opinion. Por lo demas, esta sesion presentaba en frente del rey presente el rey futuro. El conde de Paris asistia á ella en una tribuna colocada en frente del trono.

Verán Vds. que el discurso es muy insignificante y está lleno de puras generalidades y cumplimientos que el gobierno se dirige á sí mismo sobre el estado de los negocios. En vano se buscarán en él algunas consideraciones sobre las importantes cuestiones que hay por resolver. La Argelia no es mencionada sino en términos generales, y sin alusion alguna á nuestras relaciones con Marruecos. De Madagascar ni una palabra; algunos deseos muy vagos por la conclusion pacífica del negocio de la Plata. El discurso no se estiende con satisfaccion, sino en cuanto á nuestras relaciones amistosas con la Inglaterra. Dícese en él, que el nuevo tratado para la represion de la trata, tendrá el feliz éxito que el gobierno se promete; pero está lejos de manifestar su confianza sobre este punto. En cuanto á las cuestiones interiores, se guarda la misma reserva. Esperábase que el discurso de la Corona esplicaría al menos el deseo de ver por fin arreglada la cuestion de la libertad de enseñanza; pero el ministerio, que teme las cuestiones embarazosas sobre este particular, ha juzgado mas prudente no hablar nada de esto. Este silencio no le servirá de nada; por el contrario, le valdrá una reconvencion.

Por las conversaciones habidas hoy en el salon de conferencias ha podido juzgarse que la mayoría conservadora viene mas sumisa que nunca al ministerio, y se atribuye este resultado á los temores que habia inspirado la crisis inglesa.

El centro izquierdo está amenazado de perder algunos individuos que parecen dispuestos á engrosar la falange ministerial. El lunes se ocupará la cámara en la constitucion de la mesa, y como ya tengo dicho á Vds., no es cuestionable la eleccion de Mr. SAUZET para presidente. En cuanto á la discusion de contestacion no principará hasta despues de año nuevo, y seremos muy dichosos si no ocupa todo el mes de enero. La cámara pierde asi una parte de su tiempo precioso en discutir generalidades mil veces rebatidas; pero en vano se lo echan en cara los periódicos: en este punto es incorregible.

Parece que en Lóndres han vuelto á sepultarse los ánimos en la mayor seguridad; Sir ROBERTO PEEL ha ido á descansar de sus fatigas de los últimos dias á su casa de campo de Drayton Mannor, para celebrar las pascuas. Antes de su salida habia tenido una conferencia con el conde de ELLENBOROUGH, que acababa de llegar á Lóndres. Esta conferencia ha dado mas grados de probabilidad á los rumores esparcidos sobre el nombramiento del conde de ELLENBOROUGH á la presidencia del consejo.

BEYRUT 6 de diciembre.

(*De nuestro corresponsal.*)

ASUNTOS DEL LIBANO.—COSECHAS.—NOTICIAS VARIAS.

En mi última hablé á Vds. de la vuelta de CHEKIB-EFFENDI á esta ciudad. Aun permanece aquí, y permanecerá hasta que se haya arreglado todo lo relativo á la jurisdiccion de los de Kaimakans de la montaña. Se han celebrado algunas reuniones para señalar los poderes de los agentes del KAIMAKAN cristiano en los distritos mistos, pero hasta ahora no ha resultado nada que sea satisfactorio. El gobierno propuso que se señalase un cierto número de personas como wakils ó agentes, y que luego la suerte decidiese de quiénes habian de ser los candidatos para el empleo. El pueblo no quiso aceptar esto, considerándolo como ridículo, y ahora piensan dirigir una peticion al gobierno solicitando que nombre un gobernador turco para el distrito. No hay esperanzas de que esto se conceda, porque se oponen á ello ciertas convenciones existentes entre la Puerta y las cinco potencias. Los habitantes del SAHIL, ó llanura de BEYRUT, habiendo sabido que iban á ser colocados bajo las órdenes del KAIMAKAN druso, con motivo de su posicion geográfica, enviaron una peticion al bajá, suplicando que mas bien les diesen un gobernador turco. Aun no ha contestado el gobierno.

Se dice que en los alrededores de Djezin, en la parte alta del distrito de Shuf, un pueblo de unas treinta familias cristianas se ha convertido al islamismo para librarse de los robos y opresion que sufrian por parte de la soldadesca turca y de los drusos. No hace mucho que por los soldados turcos á quienes está confiada la custodia de aquel distrito, se robaron varias jóvenes, y se las llevaron á sus tiendas.

El desarme del Líbano se ha completado ya hasta el punto que parece desearlo el gobierno. Los habitantes del distrito de Bsherrie, que se habian negado á entregar las armas, han sido obligados á hacerlo por el SERASKIER bajá. Aun queda una partida de tropa en aquel punto, pero se cree que no se necesitará tenerla allí por mucho tiempo. No hay duda que aun existen muchísimas armas en poder de los montañeses, pero estas por ahora se hallan ocultas. Sin embargo, la facilidad con que se ha llevado adelante la medida de desarmar al pais, debe convencer á los montañeses de que si en adelante tratan de hacer uso de sus armas, lo único que conseguirán será el verse despojados de ellas. Otra circunstancia que hace concebir esperanzas en favor de la futura tranquilidad del Líbano, es la dispersion del partido de SHEHAB. Muchos miembros de esta familia han abandonado últimamente el pais, y otros que antiguamente la apoyaban en todos sus proyectos, parecen haber abandonado la causa, mirándola como perdida.

Los francos tienen ahora permiso del gobierno para volver á la montaña, del que muchos se han aprovechado, restituyéndose á sus antiguos domicilios. El gobierno no ha publicado sin embargo circular alguna, revocando su antigua órden. Los que acuden reciben sencillamente la noticia de que las montañas están tranquilas y que ya pueden ir á ellas los europeos con toda seguridad. Todo parece hallarse en estado pacífico, y todo seguirá asi á menos de que las cinco potencias desapruebe las medidas del gobierno, y alienten á los revoltosos.

El 17 del pasado dió á la vela para Constantinopla un bergantin de guerra turco, conduciendo á su bordo al SHEIK-HAMUD-ABUNAKAD, sin duda para ser juzgado de nuevo en la capital, á fin de satisfacer al embajador de Francia. Aquí lo declaró inocente una especie de jurado compuesto de sus compatriotas, y es probable que suceda lo mismo en Constantinopla, si es que se le quiere hacer justicia. El SHEIK-HAMUD podrá haber hecho antes muchas injusticias, pero todos los hombres sensatos de este pais (escepto las autoridades francesas y sus amigos) de cualquiera religion que sean, creen que está inocente de la muerte del P. CARLOS.

Hemos tenido últimamente fuertes lluvias, lo que dá grandes esperanzas de que en la próxima estacion tengamos una cosecha mas abundante. Entretanto temo que sufra mucha miseria el pais. Siguen subiendo los precios de granos de toda clase. En Damasco reina una gran escasez de alimentos. Las autoridades temen que las clases pobres de aquella ciudad se subleven y saqueen las panaderías públicas y graneros, y en el distrito de Naplus el gobierno distribuye granos á los *felehin*, ó labradores para que no se mueran de hambre. A tal punto ha llegado la escasez en aquella region.

El vapor de Constantinopla, que llegó el primero del mes, trajo á su bordo al nuevo gobernador de San Juan de Acre, Osman bajá.

Tambien llegó el mismo dia del mismo punto el vapor de guerra ingles *Hecla*, trayendo despachos para el cónsul general de Inglaterra, y para el bajá, esplicando en estos la cláusula que concede á los ingleses permiso para edificar una iglesia protestante en Jerusalen. Se cree que con esto, ya no se opondrán mas inpedimentos á la construccion.

El comercio se está recobrando algun tanto de su postracion, y se espera que continúe esto hasta que se haga sentir aqui la baja qne han esperimentado los mercados europeos.

BOLETIN AGRICOLA.

INDUSTRIA PECUARIA.

Consideraciones generales sobre la mejora de los caballos en España.

Imposible parece que una nacion en donde se produjeron los mejores caballos del mundo, dándolos en tanta abundancia, que sino fuera porque los datos históricos asi lo comprueban, sin que en ello quede el menor género de duda, seria cualquiera capaz de tomarlo por una suposicion, por una de aquellas cosas que se inventan porque sucedieron en tiempos remotos y no hay testigos ni documentos que lo desmientan; que una nacion de la que sacó Aníbal su caballería aterrorizando con ella al mundo entero, no proporcione en el dia sino á duras penas la escasa reposicion de las bajas que se notan en el ejército, sin poder satisfacer su capricho los amantes de tan precioso animal, poseyendo uno de punta ó sobresaliente, habiendo dado márgen su escasez y degeneracion á que todos nos lastimemos, sintamos y deploremos tan fatal estado, á que tengamos por buenos caballos á los que antes no hubieran pasado cuando mas sino por medianos, que se paguen con esceso por ser los mejores que se encuentran, y á que teman los que miran las cosas mas lejanamente, los que consideran el estado á que nos veriamos reducidos, si llegára á estallar una guerra fuese del órden que quisiese.

En efecto, si en el estado de paz en que felizmente nos encontramos hay que esperar á que lleguen las ferias de Mairena y Ronda para remontar el ejército, si hay que poner bandera cuando se quiere formar un regimiento nuevo, tardando muchísimo tiempo en llenar el cupo y tener que admitir en uno y otro caso para el servicio caballos que no ha muchos años se daban por inútiles para este género de trabajo, ¿qué sucederia si nos viéramos en estado de guerra y fueran mayores las bajas como es natural, y una consecuencia precisa é indispensable? Habria que adoptar uno de los dos medios siguientes: primero, establecer depósitos de remonta en las naciones vecinas, si es que el gobierno disponia de los cuantiosos fondos que para ello se necesitan, lo cual aumentaria á poco las bajas por la diferencia de alimentos, régimen y clima á que se sujetaban los caballos estrangeros: segundo, recurrir al odioso sistema de las requisiciones, como se hizo durante la última guerra civil, y que no ha sido lo que menos ha cooperado para la decadencia de nuestra aniquilada raza caballar, resultando ademas la poca duracion de los caballos asi adquiridos, por pasar repentinamente á un trabajo y régimen á que de modo alguno estaban acostumbrados, cual lo ha comprobado la esperiencia.

Siendo, pues, el gobierno el mas interesado en la multiplicacion, fomento y mejora de la cria caballar, puesto que es el que mas directamente toca las ventajas que resultan de tener buenos y abundantes caballos, ó los perjuicios que puede acarrear el carecer de estos ó que no tengan las cualidades que se exigen, es el único á quien corresponde poner los medios y hacer todo género de sacrificios para lograr tan interesante fin, porque no de otro modo han conseguido la Inglaterra, Francia, Prusia y demas naciones el tener en su suelo, por produccion nacional, los caballos que admiramos, y que en algun tiempo tuvimos mejor que ellos: mas nuestras razas ecuestres se han ido bastardeando poco á poco, algunas han desaparecido, las que nos quedan no tienen en general las cualidades que se ansían, dependiendo esto ya por falta de padres ó ya porque los que se destinan á este servicio carecen de las precisas é indispensables cualidades que para ello se requieren, como comprobamos con datos fijos é irrevocables en los Boletines correspondientes al 14 y 15 de noviembre último, cuyos datos descriptivos del estado actual de nuestras yeguadas en la Península, son propios y originales de D. Pedro de Ocaña, profesor veterinario residente en Cazorla, el cual como mariscal mayor que fué del establecimiento de cria caballar de Ubeda y de la remonta general del reino de Jaen, pudo observar mejor que ningun otro el estado de las yeguadas, habiéndolos tomado nosotros de una memoria que remitió á la sociedad económica matritense, con los fines que en ella espresa; y sabiendo por el mismo Ocaña trata de imprimirla, hacemos esta franca manifestacion, como la hubiéramos hecho en tiempo mas oportuno, á fin de que nunca se nos atribuyan producciones que no nos pertenecen ni lo hemos pensado jamás, porque somos amigos de dar al César lo que de justicia se le debe. Sirva lo espuesto de satisfaccion para tan estudioso y apreciable profesor, pues á él y no á otro se le debe aquella historia.

Si se preguntára á los meros aficionados á caballos, á los verdaderos inteligentes, á los mismos ganaderos, si era factible lograr en España buenos caballos, todos contestarian unánimente que no tan solo pueden obtenerse tan sobresalientes y abundantes cual lo fueron en otros tiempos, sino que el clima, suelo, pastos que poseemos é inteligencia de sus habitantes, reunen las condiciones mas ventajosas y envidiables para producir caballos cual lo consiguen las demas naciones europeas, con tal que se proporcionen medios, una verdadera, asídua y constante proteccion.

Sucede en España con respecto á los caballos asi como con otras muchas cosas, que la Inglaterra y Francia, relativamente á la cria caballar, son el coco y denigracion de aquella, vienen y nos compran, con particularidad la primera, nuestras mas preciosas potrancas, las cruzan con caballos árabes ó de sangre árabe, y nos venden despues á precios exorbitantes los productos que no quieren para sí de estos cruzamientos. En otros términos, nosotros proporcionamos á los ingleses y franceses una parte de las primeras materias, las trabajan y les compramos de continuo, lo que nosotros pudiéramos producir. La preocupacion que ha habido y subsiste, hasta con delirio, por los caballos ingleses y franceses, ha sido y es muy perjudial para el fomento y mejora de nuestra cria caballar, mucho mas recayendo la preocupacion en las personas que mejor pudieran cooperar á su reforma. Admirable es en efecto el furor que manifiestan estos personajes por los caballos ingleses y franceses, cuando pudieran tenerlos mas hermosos, si las considerables sumas que emplean para su adquisicion, las invirtieran en proteger y fomentar las preciosas razas de su pais, que con la mayor sangre fria ven irse aniquilando.

Ni la Inglaterra ni la Francia tenian, no hace tantos años, para que la historia no lo recuerde, caballos de precio, los nuestros eran mucho mas superiores, como lo comprueba los que nos llevaban unas veces comprados y otras de un modo diverso: pero el genio emprendedor de los ingleses y franceses, supo vencer todas las dificultades, comprobando asi aquellas naciones lo que puede la voluntad fuerte, enérgica y constante de un gobierno, unida á una gran perseverancia, cuando solo mira y procura el bienestar de su pais. Asi es que ha habido en las mencionadas naciones verdadera creacion; han sabido formar con diversos cruzamientos animales que no tenian, poseyendo en el dia, y hace ya mucho tiempo, caballos de gran valor. Nosotros en vez de imitar su ejemplo, modificado como es natural, segun la disposicion topográfica, conformacion de nuestras yeguas y cualidades que necesitan los productos, ó no hemos hecho nada, ó lo que han pensado en hacer, ó bien han aconsejado ú obrado, han tenido la fatal preocupacion de tomar por tipo al caballo ingles ó frances y sin reflexionar, ó por mejor decir, sin conocer si era útil ó perjudicial, han alabado y exagerado esta operacion ó cruzamiento como un gran paso, como uno de los inmensos bienes de regeneracion y hasta como el único de reformar y mejorar nuestras castas, cuando lo que hace es bastardearlas y degenerarlas.

Si el caballo ingles es escelente y admirable para el servicio, si el caballo frances tiene ciertas cualidades que nos asombran y que quisiéramos tuvieran algunas de nuestras razas, no presenta el primero las mismas ventajas para padre, ni el segundo debe emplearse de pronto y como tipo primordial para comunicar corpulencia á determinadas castas españolas.

Se dice que nosotros no tenemos como los ingleses, un gusto tan decidido por el caballo, en cuyo pais hay en realidad una verdadera monomania ecuestre, y que por lo tanto nunca debe esperarse poseamos lo que los ingleses tienen; que en comprobacion de eso no hay mas que comparar los tiempos en que se usaba el caballo mas de lo que se hace en el dia con la hermosura y número de los que entonces se disponia, que no es ni la sombra de los que existen en la actualidad. Aceptamos por ahora como muy fundado este modo de pensar, pero lo que conviene ventilar es de qué tipos debe echarse mano para mejorar y cruzar nuestra raza que va decayendo á pasos agigantados, temiéndose, y no sin razon, que llegue á desaparecer totalmente, lo cual no está muy distante, sino se adoptan por el gobierno medidas prontas y enérgicas.

Es muy general suponer y aconsejar que deben comprarse para padres caballos ingleses, á fin de mejorar las castas españolas, fundándose en que el caballo ingles procedente de ascendientes árabes, es él mismo un compuesto de sangre oriental, pero tiene ventajas superiores é incontestables sobre sus antepasados, esto es, los caballos árabes, pues es mas fuerte y corpulento que ellos; y como lo que se debe intentar es comunicar alzada y hueso á nuestras razas, debe por lo tan-

2009 Ministerio de Cultura

to preferirse el caballo ingles, porque obrando de este modo, evitaremos una pérdida considerable de tiempo, obteniendo en seguida lo que se desea, mientras que empleando el caballo árabe se tardaria cien años en conseguirlo.

Este modo de considerar la regeneracion de la raza caballar en España, es funestísimo, perjudicial, erróneo, contrario á la observacion y á todas las leyes fisiológicas, que son los que deben servir de regla en tan interesante y trascendental asunto.

La naturaleza de los alimentos influye considerablemente en la conformacion de los animales. Los caballos alimentados con grano, sustancias animales ó leche, tienen una organizacion seca, son muy ligeros y su vientre es casi galgueño, de pequeño volúmen; su aparato digestivo, estómago é intestinos es de poca capacidad. Por el contrario, si los caballos tienen que estraer los jugos nutritivos de una cantidad considerable de sustancias alimenticias, sus formas se engruesan y hasta embastecen, su vientre se distiende, el canal intestinal adquiere una amplitud considerable, y los caballos se hacen pesados.

El influjo del alimento en la conformacion del caballo, unido á los cruzamientos bien entendidos y mejor dirigidos, teniendo presentes las buenas cualidades que conservan aun algunas de nuestras yeguadas, asi como los defectos de que adolecen ciertas de ellas, y que con discernimiento pueden trasformarse en bellezas, segun particularmente indicamos en los Boletines anteriores, le facilitan al hombre poder crear y modificar á su voluntad las razas que le hagan falta, para emplearlas con ventaja en los trabajos y servicios que juzgue necesarios. Mas antes de entrar en estos pormenores, bastante descuidados por cuantos han tratado de la regeneracion, cria y fomento de los caballos en España, es indispensable rebatir una preocupacion que ha contribuido y contribuye á los pocos ó ningunos progresos conseguidos, y hasta el que dejen de plantearse.

La division de la propiedad es uno de los enemigos mas poderosos de la cria del caballo. He aqui lo que dicen los hippicultores, los cuales añaden: ¿cómo se quiere producir en España tantos caballos, y caballos de lujo como en Inglaterra, por ejemplo, cuando la propiedad territorial va dividiéndose todos los dias? En la actualidad un propietario posee un gran terrazgo, se dedica á la cria del caballo y logra productos sobresalientes; pero tiene seis hijos y muere: cada uno de ellos hereda una parte, y en vez de un propietario solo resultan seis. La cria del caballo con mejora, es imposible. He aqui por qué antiguamente se tenian y producian en nuestro suelo tan preciosísimos caballos, que han ido desapareciendo por el mismo órden con que se ha dividido la propiedad. Dan otras razones de menos fuerza que seria inútil citar.

Si la asercion, ó mas bien si la suposicion fuese exacta, era necesario adoptar una de estas dos cosas, ó renunciar para siempre á la idea de la cria caballar en España, ó restablecer los mayorazgos, derecho de progenitura, etc., volviendo al sistema antiguo, que con justísima razon repugna al estado actual de la civilizacion.

La division de la propiedad territorial no es tal como exageradamente se pinta, pues se sabe existe entre nosotros una aristocracia agrícola, que en vez de desaparecer se va haciendo cada dia mas sólida y considerable, puesto que la cabeza de familia tiende no solo á conservar lo que posee, sino á aumentar sus vastos dominios. Aun concediendo lo que en realidad por otra parte sucede, de que se dividan las grandes propiedades, no puede negarse, porque los hechos lo comprueban, el que se aumentan ó se engrandecen las pequeñas. Un agricultor economiza para unir á su terrazgo la tierra de su vecino: procura constantemente estender su dominio y lo consigue, y aun esto lo haria mas en grande sino fuera por los sacrificios qne de él se exigen por parte del gobierno, y que no puede soportar. De modo que mas bien debe atribuirse la falta de industria pecuaria á las contribuciones enormes que sobre ella y la agricultura pesan, que no á la division de la propiedad.

Si cuando la economía rural estaba menos adelantada, se necesitaba para criar animales domésticos disponer de pastos inmensos, de dehesas sin fin, ¿es esta una razon para que deba ser siempre del mismo modo? Se querrá acaso suponer que en el cultivo de las ciencias y de las artes, en la industria, tiene el entendimiento humano sus límites que no puede sobrepasar? No es dable creer haya persona que, con una cabeza medianamente organizada, sea capaz ni aun de sospecharlo, mucho mas notando que en todas las naciones y en todas las cosas se observa lo contrario. En el dia una misma estension de tierra puede proporcionar mas que lo que antes producia: las barbecheras van desapareciendo, y las alternativas de cosechas bien dirigidas por la mano del hombre, son un nuevo manantial fecundo é inagotable de riqueza. Podemos decir sin temor: si se dividen las grandes propiedades, se desarrolla y acrecienta la inteligencia humana, y sabe dar al hombre activo el medio de producir donde la produccion parecia no deber existir jamás.

Como todas las industrias, la cria de los animales, y por lo tanto la del caballo, ha esperimentado tambien sus revoluciones y debe, aunque con trabajo, caminar hácia el progreso, pues la necesidad es la madre de la industria. No porque no se posean pastos abundantes se ha de pensar el que es imposible dedicarse á la cria caballar; antes por el contrario, el establecer la produccion ecuestre particular, es el medio mas seguro y económico de tener abundantes y hermosos caballos, siendo un deber nuestro inculcar á los labradores el modo de lograrlo é indicar al gobierno lo que debe hacer para protejer á fomentar tan decaida y aniquilada industria.

Hoy nos limitaremos á comprobar la primer asercion, demostrando con ejemplos irrevocables el que los agricultores sin necesidad de dehesas pueden y deben dedicarse con ventaja propia y general á la cria caballar, sintiendo que los estrechos límites de un periódico nos hagan ser mas lacónicos que lo que quisiéramos, aunque procuraremos no dejar nada que desear.

Prescindiendo de los muchísimos hechos que nuestro pais nos proporciona, y que nos patentizan pueden criarse hermosos animales domésticos sin poseer sus dueños grandes dehesas, nos lo demuestra tambien consultando lo que sucede naturalmente en los paises estrangeros. En Noruega, en Islandia, se alimentan los animales con pastas de pescados. Los árabes, en el desierto, dan á sus caballos lo que les sobra de su comida, leche, carne y alimentos cocidos: no tienen prados, y sin embargo, ninguna nacion de Europa puede vanagloriarse aun de tener caballos como los que poseen los árabes. En unos sitios dan á los animales tortas ó panes de harina de linaza, de arroz; en otros se quebrantan ó muelen groseramente los granos, en cuyo estado seis libras de alimento sostienen mejor que diez libras de la misma sustancia entera ó no quebrantada. Citar ahora cuantos alimentos económicos se dan al caballo seria demasiado prolijo, y nos separaria de nuestro objeto. Sin embargo, conviene ventilar si una alimentacion cocida hace flojos y pesados los caballos, y por lo tanto que no les conviene, mientras que es utilísima para los demas animales. Este modo de pensar es infundado. Los hombres que se alimentan casi habitualmente de frutos y raices crudas, no son mas fuertes y ligeros que los que usan los alimentos cocidos. La coccion de la yerba y de los granos facilicita la digestion; los caballos y bueyes de trabajo conservan su energía, y bajo el influjo de este régimen económico padecen menos enfermedades. Los alimentos avereados pierden por la coccion sus cualidades perniciosas, y los animales que los desprecian en estado de crudez, los devoran con ansia estando cocidos. He aquí, pues, un método bien económico y sano de criar animales sin temer jamas la escasez ni carestía, el que adoptados por nuestros labradores alejaria para siempre de la casa los suspiros de su muger, los llantos de sus hijos y su propia desesperacion, porque asi anonadaba la falta de recurso, los efectos de los malos años, no conoceria la miseria, aumentaria sus recursos, sentiria la necesidad de educar á sus hijos, los cuales instruyéndose abandonarian las perjudiciales rutinas y preocupaciones que tanto abundan en las gentes del campo, cooperando de este modo á asegurar y afianzar las instituciones de buen gobierno, no tomando parte en las turbulencias politicas como instintivamente les escitan su estado precario, falta de instruccion y demasiadas exacciones.

Nos ocurre en este momento un hecho que presenciamos en el año 1843 en un pueblo de las montañas de Santander, el cual nos parece digno de ponerle en conocimiento de nuestros lectores, y que confirma lo que hemos dicho anteriormente. Una muger vieja y pobre tenia una vaca muy hermosa y de bastante corpulencia, que daba escelente leche y tan rica manteca, que todos los de la poblacion la ansiaban, y ella vendia en el mismo Santander. Nadie sabia como alimentaba su vaca, pues no era propietaria ni la sacaba á pacer por los barbechos del comun, de tal modo que era un secreto que todos querian inquirir. Esto nos llamó la atencion, escitando nuestra curiosidad el ir á ver la referida muger, y conseguimos descubrir lo que se llamaba su secreto, que no faltaba quien lo atribuyese á cosas sobrenaturales. La pobre vieja recogia todos los dias las hojas, zarzas, y toda clase de paja mala, arrancaba de las orillas de los riachuelos los juncos y demas yerbas que naturalmente no quieren los animales, y que se sospechaba lo hacia para quemar, pero lo cocia, mezclaba un poco de sal, formando y constituyendo asi el ordinario y único alimento de su vaca. Este método, nos dijo, se le habia aconsejado un faccioso estranjero que estuvo algunos dias en su casa durante la guerra civil. ¿Este hecho no nos demuestra un nuevo órden de cosas? ¿No está indicando un medio de aumentar la escasa fortuna de los labradores pobres? ¿No comprueba el que no hacen falta grandes recursos ni estensos prados para criar animales domésticos?

Todo labrador ó agricultor, todo propietario agrícola, por corta que sea su posesion, necesita animales para el cultivo de la tierra y para los trasportes, y seria muy útil y conveniente el que en vez de emplear la mula, el buey, el asno ó el caballo lo hiciera de la yegua, pues ademas de ejecutar las labores del campo, le proporcionaria potros y potrancas que podria vender y reservar para reemplazar á su tiempo á las madres sin tener que hacer nuevos desembolsos, como lo hacen algunos, con gran ventaja en los reinos de Valencia y Murcia. De este modo la presencia del dueño ejerceria su poderoso influjo, el propietario en pequeño vigilaria constantemente por su bien, y contando con la venta de sus productos, se vanagloriaría con el aumento de su fortuna y su mejor bienestar.

Una reflexion y argumento se presenta naturalmente en consecuencia de lo espuesto. Los agricultores, los propietarios en pequeño, los que se dedican y emprendan la cria caballar en particular, no pueden comprar caballos padres de lujo, de mucho precio, no es dable se desprendan de 18, 20, 30,000 rs. ó mas para adquirir un reproductor de raza estrangera, ó bien disponer de 8, 10 ó 14,000 rs. lo menos para disponer de un caballo padre español, aunque no sea mas que mediano. Hé aqui en lo que se necesita la intervencion del gobierno, hé aqui el modo poderoso como puede fomentar y proteger la cria caballar, evitando sin buenos padres preciosísimas yeguas, que no se vean en la dura necesidad de dejar cubrir sus hembras por el primer caballo que se presenta, y que prefieran el garañon á los malos padres que tanto abundan por culpa suya.

Uno de los medios que el gobierno debe adoptar cuanto antes, es poner depósitos de buenos caballos padres en los puntos convenientes de las diferentes provincias en que no los hay, ó que no deben padrear los que lo hacen, si se han de corregir los muchísimos defectos que comienzan á notarse en el mayor número de nuestros caballos, que antes eran desconocidos, que tanto les envilece y que concluirán por aniquilar mas que lo está, tan preciosa cuan indispensable grangería. No debe el gobierno adoptar el sistema hasta aquí establecido pues es el mas erróneo que ha podido plantearse en las dos veces que lo ha intentado, bien sea por culpa suya, bien porque asi se lo hayan aconsejado, ó bien porque, y es lo mas probable, haya procedido el desacierto en la mala direccion del ramo. En efecto, en las dos veces que se han establecido por el gobierno depósitos de caballos padres repartiéndolos por provincias, se han negado los propietarios á que sus yeguas fuesen cubiertas por tales padres, en razon de que ninguno reunia las cualidades que ansiaban, y si por casualidad hubo alguno regular, fue tan poco el tino, por falta de conocimientos locales y científicos, que se envió donde iba á producir mas daños que ventajas. Tal provincia, tal distrito que tenia necesidad de caballos fuertes porque las yeguas que poseia eran de mucha alzada y hueso, recibia padres finos, de poco cuerpo y menos estatura, y el distrito ó provincia en donde hubiera sido ventajoso enviar á estos, se hizo de caballos que mas bien eran para proporcionar engendros para el tiro que para la silla. Entre los reproductores los habia flacos, endebles, sin vigor ni energía, cargados de vicios orgánicos y de carácter pésimo, de razas muy comunes y hasta de prosapia desconocida, incapaces en su mayor número de formar una raza fuerte y vigorosa, cuyos caractéres pudieran trasmitirse por la generacion, ó bien corregir los defectos que conviene enmendar.

Lo primero que debe hacerse es procurar que nuestros caballos vuelvan á ser lo que en algun tiempo fueron, y esto puede conseguirse por medio de la eleccion de los sementales, lo cual creimos iba á ser el objeto de la junta de fomento de la cria caballar en España, cuando se instituyó dicha asociacion; pero por desgracia ha sucedido todo lo contrario, ha principiado el fomento por las carreras, que es por donde debe concluirse, ofreciendo grandes primas, mientras que son mezguinas y miserables las que promete para el verdadero y único modo de fomentar, como hemos dicho en otra ocasion. (*Boletin del 18 de octubre*).

Para lograr que nuestra raza caballar adquiera las cualidades que progresivamente ha ido perdiendo, no hace falta mas que poder adquirir buenos padres, pues las yeguas que poseemos son aun bastante buenas, aquellos no los encontramos, hablando en general, en nuestro suelo, y de haberlos, no es en el número que necesita para satisfacer las exigencias del servicio y necesidades de los criadores. Es, pues, necesario recurrir para su adquisicion al estrangero: mas como los pareceres se encuentran divididos, segun hemos insinuado, en si es mas útil ó preferible el caballo ingles ó el árabe, y necesitando para ventilar esta cuestion entrar en algunos pormenores un pocoes tensos, lo reservaremos para otro dia, en el que tambien daremos ciertas nociones muy curiosas, interesantes y poco conocidas, referentes á los caballos árabes, considerados con justa razon por los mejores del mundo, aunque son poquísimos los que en Europa se ven; pues se tienen por árabes los que en realidad no lo son, como entonces comprobaremos con hechos fijos, prácticos é irrevocables.

SECCION DE TRIBUNALES.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA.

PARRICIDIO. — INDICIOS.

Los que hayan leido nuestra seccion de tribunales habrán podido facilmente observar que no deja de ser fecundo nuestro foro en procesos notables, que asi interesan por lo que tienen de dramáticos, como por lo embarazosa qne la complicacion de accidentes ó la insondable oscuridad de los hechos, hacen su decision. Sin embargo, ni los asesinatos, fratricidios ni estupros, pueden causarnos ya grande estrañeza; porque entre nosotros se ha relajado, por desgracia, hasta tal punto la moral, y estamos tan avezados á esas escenas de sangre y de corrupcion, que casi puede decirse no nos causan eco. Mas hay ciertos crímenes motivados por causas tan estrañas, que apenas alcanzamos á concebirlas; porque son en nuestros dias un verdadero anacronismo; pero anacronismo que revela el estado lamentable de atraso é ignorancia de una parte de nuestro pueblo, y reclama como el que mas un remedio pronto y eficaz. Verdad es que nuestros datos se refieren solo á ciertas provincias; pero no están las otras mas adelantadas, y todas seguramente necesitan recibir el mismo impulso regenerador.

Ya nos llamó la atencion el proceso seguido en Valencia contra aquella *semi-bruja* que se decia profesora de *Cartomancia*, y se ocupaba en sortilegios y cosas por el estilo; antes tambien habíamos dado cuenta de las adivinaciones de una gitana, que pretendia saber el sitio donde estaba un tesoro, y la manera misteriosa de sacarlo, y por último, recordarán nuestros lectores la historia del alcalde constitucional de un pueblo de la montaña de Cataluña, que no encontrando remedio para sanar á su muger de cierta dolencia que padecia, recurrió á uno, heróico á su entender, el cual consistió en dar de palos á una pobre vieja, á quien en el lugar consideraban bruja, para obligarla á decir el modo de que su muger recobrase la salud perdida. Pero el delito sobre que versa el proceso de que vamos á dar cuenta, si bien procede de causas análogas, porque tambien el fanatismo fue parte á producirlo, es sin embargo mucho mas lamentable por sus atroces consecuencias, y porque ese mismo fanatismo revela un estado de barbarie tan estremada, que no parece concebible en nuestros dias.

De sentir es que los estrechos límites á que nuestra seccion puede estenderse, no nos permitan descender á pormenores, y nos hayamos de contentar refiriendo los hechos principales; mas con todo, y sin dar completos los minuciosos é interesantes detalles de esta causa voluminosa y célebre, seguro es que nuestra reseña habrá de ofrecer interes bastante; porque de suyo lo tienen lo dramático de los accidentes y su variada complicacion.

En la mañana del dia 12 del último mes de octubre recibió el juez de primera instancia de Falcet un oficio del alcalde constitucional de Capsanés, notificándole que el cura párroco le habia revelado, bajo secreto de confesion, la existencia de un cadáver oculto en el campo, como á 300 pasos de distancia de aquel pueblo. Apenas recibió el juez esta comunicacion, pasó en formal audiencia al poblado de Capsanés, y una vez ya en el sitio que el párroco habia indicado, halló efectivamente un hombre muerto al pie de unas rocas de corta elevacion, por donde parecia haber sido arrojado. Tenia una cuerda atada estrechamente á la garganta con nudo escurridizo; en varias partes se le encontraron tambien manchas de sangre, y todo revelaba que su muerte habia sido cruel, lenta y penosa en demasía. Trasladósele al cementerio, y por el dicho de cuantos le vieron, quedó justificado ser aquel el cadáver de Francisco Gavaldá, labrador de ejercicio y vecino del mismo Capsanés. Procedióse en seguida á practicar la autopsia, y los facultativos que la hicieron, despues de haber descrito las diferentes y marcadas señales de violencia que habian descubierto, afirmaron que aquel hombre habia fallecido de resultas de unas heridas, por esencia mortales, que tenia en el bajo vientre, y por efecto tambien del grave magullamiento que en toda aquella parte habia sufrido, y de la estrangulacion causada por el dogal que le oprimia el cuello.

Dirigióse luego el juzgado á la casa morada del difunto Gavaldá, con objeto de interrogar á su viuda Rosalía Cedó, muger que apenas cuenta 28 años de edad, y que con la mas impasible sangre fria fingió ignorarlo todo, y hasta se negó á reconocer el cadáver cuando se la condujo á su presencia. Pero si estas diligencias fueron ineficaces, no sucedió así con todas las demas: registróse escrupulosamente la casa toda, y se encontró un gorro, una almohada, varias otras prendas de ropa, y una soga semejante á la del dogal, todo ello con ciertas manchas de color rojo, como de sangre: notóse ademas que la entrada de la casa estaba esmeradamente limpia y muy regada, y estos hechos, unidos á los rumores públicos, que desde el principio habian designado como autores de la muerte de Gavaldá á su muger, á su cuñada Francisca Cedó, jóven de 26 años, y al marido de esta Francisco Pallejá, indujeron á creer que se habia procurado hacer desaparecer todas las señales que pudieran indicar la comision del delito. El juez mandó entonces proceder y poner incomunicada á la primera; á los otros dos las hizo declarar como testigos, y mas tarde decretó tambien su captura é incomunicacion.

Todos tres afirmaron con aparente calma no haber tenido parte alguna en la perpetracion del crímen, y todos se negaron tambien, á ejemplo de la viuda, á reconocer el cadáver: pero independientemente de su voluntad se fueron luego descubriendo hechos que vinieron á robustecer las sospechas que contra ellos se tenian. Súpose que en la mañana del dia 12, que fue el domingo y el inmediato siguiente al de la muerte de Gavaldá, habia estado su viuda, Rosalía Cedó, barriendo con estraordinario detenimiento la puerta de su casa sin dejar en ella piedra ni basura alguna, y que contra su costumbre habia ido muy de mañana á rezar el rosario á la iglesia y habia oido dos misas enteras, dando en estos actos y sus intermedios, que no fueron cortos, señales muy marcadas de inquietud y desasosiego. Para averiguar lo que esta noticia pudiera tener de cierta, se examinaron los vecinos de las casas inmediatas, y sus deposiciones vinieron á justificar los rumores del vulgo, ampliándolos no poco en puntos harto interesantes.

Quedó indudablemente averiguado que, despues de concluida la funcion que hubo en la iglesia la noche misma del suceso, se reunió Galvadá con los tres reos en la puerta de su casa, y sin que los vecinos pudieran comprender el motivo, se suscitó entre los cuatro un fuerte altercado. No tardaron los cuñados en llevar al estremo el calor de su disputa, y Pallejá, dando al otro repentinamente un empujon y ayudándose de las dos mugeres, consiguió hacerle entrar en su casa, cuyas puertas se cerraron misteriosamente detrás de ellos. Momentos despues un ruido espantoso puso en alarma á todo el vecindario: oíanse fuertes y repetidos golpes, lloros angustiosos, ayes y esclamaciones de muerte; pudiendo percibirse con toda claridad que entre los ayes y lamentos decia Pallejá con voz entrecortada: *Tú me quieres matar*, y al mismo tiempo gritaba la Rosalía: *¿Què te he hecho yo ladron?* y poco despues: *¡á ese el demonio le ayuda! ¡tiene pacto con el diablo!*

Este alboroto fue poco á poco animándose, y luego el angustioso ronquido y la respiracion agitada de una persona que vá ya indefectiblemente ahogándose, indicaron que el crímen estaba casi consumado: siguióse luego un silencio terrible y significativo: ó la paz habia vuelto á reinar en aquella mal avenida familia, ó la víctima ó víctimas de la refriega estaban ya sumergidas en el eterno silencio de la muerte. Mas tarde, ya en las altas horas de la noche, se abrió la puerta de aquella casa, y saliendo de ella algunas personas, se dirigieron como hácia las afueras de la poblacion. Tal es la relacion que en sus declaraciones han hecho los vecinos del infeliz Gavaldá.

A pesar de tan irrecusables testimonios, siempre los procesados proseguian con obstinacion su sistema; siempre negaban los hechos con el mismo aplomo y aparente frialdad que al principio; y es bien seguro que las apariencias hubieran podido fascinar á cualquiera menos avezado que el juez instructor á investigaciones de aquella especie: tanta era la perfeccion que los reos alcanzaban en el fingimiento.

El juez, que no queria perder la oportunidad que los primeros momentos ofrecen para la averiguacion de los delitos, oportunidad que luego con el tiempo desaparece, y es á veces imposible encontrarla de nuevo, mandó que entre otras diligencias se practicase un nuevo y mas detenido reconocimiento de la casa de Gavaldá. Hízose con efecto, y resultaron de él otros nuevos indicios. Debajo de la escalera que conduce á la habitacion superior de la casa, se encontró una especie de pared formada de tejas, detrás de la cual habia un depósito de ramas de pino y de sarmientos.

Es de advertir que al levantar el cadáver se habia recogido de entre sus cabellos un pequeño palito, y que el juez habia mandado conservarlo: cotejado ahora con la madera del depósito, resultó ser de igual clase y tan grueso como las ramas encontradas. Hallóse ademas otra cuerda semejante á la del dogal: en un monton de piedras, que junto á la puerta habia, se observaron cinco de ellas manchadas de sangre, y en el pavimento de la entrada se vieron diferentes puntos y pequeños espacios que habian sido cuidadosamente raspados hasta descubrir tierra que no parecia pisada. En otros parages se conocia que habian echado escombros ú otra tierra arenisca, diversa de la que formaba el piso, y muy parecida á la de una porcion que habia en la calle, amontonada frente de la puerta: distinguiéronse tambien en el suelo varios salpicones de unliquido rogizo, y por último, pegados al mismo piso se hallaron algunos cabellos, de los cuales se encontró otra porcion junto á las tejas de que hemos hablado.

GACETILLA DE LA CORTE.

Al concluirse el año 1845 teniamos la curiosidad de saber si en el de 46 continuarian las corridas de caballos, que no sin grave incomodidad de los honrados vecinos de esta heróica villa efectúan de once á doce de la noche por la resbaladiza, estrecha y corta calle del Gato, los guardias civiles que dan el piquete en el teatro de la Cruz. Muy pronto hemos salido de nuestra duda. Colocados la noche del jueves en sitio propio para observar, y exactos en acudir á la hora marcada, podemos hoy participar con toda seguridad á nuestros lectores que las corridas de caballos seguirán como hasta el dia. Es decir, que concluida la ópera todas las personas que no quieran irse derechitas á la cama, podrán disfrutar, grátis, otro espectáculo enteramente diverso del que acaban de presenciar en el teatro de la Cruz; uno y otro ofrecen distraccion, pero á los dos acompaña tambien el peligro. A los buenos ratos que á todos cuantos quieren oirles, proporcionan dentro del teatro, Moriani, la Rafaelli, Ferri, etc, hay que añadir la gran incomodidad con que se está en todas las localidades del teatro, el tufo que despiden las arañas y quinqués, el frio que se esperimenta durante toda la funcion, y el eminente peligro que hay siempre, en caso de incendio, de morir tostado como el bienaventurado S. Lorenzo.

Estos son los placeres y peligros que diariamente proporciona el teatro de la Cruz. La parte incómoda y peligrosa, la misma existe en todos los teatros de Madrid; pero en la *cantabile*, estamos por el teatro donde cante Moriani, asi como nos decidiremos siempre por la plaza de toros en que trabaje el currillo Montes. En las corridas de caballos conque nos convidan de once á doce de la noche en la calle del Gato, los guardias civiles, la parte visible es la buena estampa de algunos caballos, la gallardía y agilidad de los ginetes, y los vistosos trajes de estos, algo parecidos á la antigua *marechaussé* francesa; el peligro se reduce únicamente á ser atropellado por algun caballo, y al rodar por el santo suelo, encontrarse uno rebozado en las inmundicias de los basureros, que á imitacion de las pirámides de Egipto, aparecen de trecho en trecho en toda la longitud de la callecita del Gato.

Como no todos nuestros lectores tendrán quizá noticias exactas de este espectáculo nocturno que ofrece en la actualidad la capital de las Españas, permítasenos dar algunos detalles sobre el orígen y progresos de estas vistosas corridas.

En todos los paises del mundo, la tropa que dá el piquete de los teatros está destinada muy particularmente á hacer cumplir las órdenes y bandos dados por la autoridad sobre la circulacion de los coches, y prestar su apoyo á la autoridad que preside la funcion, en caso necesario. En España no sucede nada de esto; la tropa asiste á los teatros para divertirse; siempre hemos presenciado lo mismo; y no es esto lo peor, sino que probablemente continuará en lo sucesivo sucediendo lo mismísimo que hasta aquí. Durante la funcion, la tropa invade los asientos destinados al público *paguno*, entran y salen los soldados á su antojo, incomodan á todo el mundo, dejan siempre un tufillo á cuadra, nada agradable por cierto, y enriquecen la instrumentacion de Donizetti y Verdi con un ruido de sables y espuelas, cuyo efecto musical no imaginaron por cierto dichos compositores.

Nada de esto es de *invencion civil*; data su fecha de tiempos mas remotos, y el privilegio de invencion pertenece de derecho al primer piquete de caballería que asistió á nuestros antiguos *corrales*: si la invencion merece premio, este debe partirse entre los soldados y la autoridad, que ha tolerado y sigue permitiendo semejante abuso. Igual mal ejemplo han dado tambien siempre los señores alguaciles; pero como estos séres están mirados como animales anfibios, que sin ser paisanos ni militares carecen del tufillo á cuadra y demas inconvenientes que adornan al soldado de caballería, solo asi han conseguido que su presencia entre los espectadores que concurren al teatro, haya sido mirada hasta aquí con cierta indiferencia.

Las corridas nocturnas de caballos han nacido naturalmente de la estancia de la tropa dentro del teatro durante las funciones. Como los soldados del piquete no quieren perder ni una sola escena de la representacion, resulta que en lugar de hallarse en la calle montados y preparados para cumplir con su obligacion, para cuando la gente abandona el teatro y comienza el desórden de los coches; salen del coliseo mezclados con el público, echan á correr en busca de los caballos que tienen encerrados en unas cuadras de la plazuela de Santa Ana, y como su conciencia les dicta el atraso de tiempo en que se hallan, montan de priesa y corriendo, y por la calle de la Gorguera desembocan al trote por la del Gato, estrecha, enlosada y llena de inmundicias siempre. Aqui empiezan las corridas, hasta que el piquete de caballería llega á reunirse delante del teatro, cuando ya no hace falta, es decir, en el momento en que la gente que deja el teatro ha desaparecido la mayor parte, y cuando los torpísimos cocheros que dirigen los *simones* ó coches particulares, no pueden causar con su impericia y consabida terquedad, ningun daño á los que no tienen otro coche que las suelas de sus zapatos ó botas.

Todo cuanto dejamos espuesto es la pura realidad; las quejas de los que concurren al teatro de la Cruz, son diarias, y los periódicos han clamado en algunas ocasiones contra el abuso tolerado de que los soldados incomoden dentro del teatro á los que gastan su dinero para disfrutar tranquilamente de la funcion.

—El jueves, con motivo de ser el primer dia del año, el embajador frances reunió alguna gente á su mesa, entre otros al pianista Emile Prudent y à Mr. Grafin, redactor de la *Democracie Pacifique*, que se halla en la actualidad en Madrid.

—Antes de anoche se cantó en el teatro de la Cruz *I Puritani ed Cabalieri*. Moriani cantó su parte cual ninguna otra noche, y si no fuera por los puntos de *falsete* que continuó dando, hubiese sido llamado á la escena indudablemente, concluida la funcion. Aconsejamos á dicho artista suprima el *falsete*, como en algunas ocasiones lo ha tenido que hacer en Roma y otros puntos de Italia; el público se lo agradecerá y se lo pagará en aplausos.

—Los señores gefes y oficiales escedentes de EE. MM. de plaza y espectantes á retiro, pasarán la revista de comisario del presente mes, hoy de diez á doce de la mañana, ante el de guerra de primera clase, don Pedro Gonzalez Autran, calle de Valverde núm. 29.

—Por la administracion de contribuciones indirectas de la provincia de Madrid, se han puesto en venta en la pieza de comisos de esta Aduana, nuevos géneros procedentes de diferentes causas, todos de algodon. Las horas de despacho son desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.

—Instalado ya desde el dia 2 del corriente el nuevo ayuntamiento constitucional de esta capital, con arreglo á lo prevenido en el artículo 56 de la ley, y usando de las facultades que la misma concede al señor alcalde corregidor, ha encargado el despacho de los negocios relativos á los diez distritos en que está dividida esta corte, á los señores tenientes de alcalde, nombrados por S. M., en la forma siguiente:

Distrito de Palacio.
Sr. D. Luis Piernas.
Distrito de la Universidad.
Sr. D. Eusebio Bañares.
Distrito de Correos.
Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña.
Distrito del Hospicio.
Sr. D. Juan Blazquez Prieto. (interinamente.)
Distrito de la Aduana.
Sr. Marques de Perales.
Distrito del Congreso.
Sr. D. José Laplana.
Distrito del Hospital.
Sr. D. Juan Blazquez Prieto.
Distrito de la Inclusa.
Sr. D. José Fernandez Quesada.
Distrito de la Latina.
Sr. Conde de Torre-Muzquiz.
Distrito de la Audiencia.
Sr. Marques de Acapulco.

Todos los espresados señores, seguirán despachando en los mismos locales que están destinados al efecto en la horas que marcarán con oportunidad.

—Ha quedado vacante el curato de Santa Cruz de esta corte, por fallecimiento de D. Santiago Hernandez Medina que habia tomado posesion de él hacia muy poco tiempo.

—Nos refiere una persona que asistió, que el martes último hubo reunion en casa del Sr. D. Miguel Agustin Príncipe, con objeto de hacer un esperimento de magnetismo. Mr. Julio Velly, magnetizador, no quiso traer consigo un sugeto en quien habia operado diferentes veces con acierto, para distraer toda sospecha de apadrinamiento. Reunida la tertulia, se escogió una señorita de las que componian la tertulia, y en menos de cinco minutos quedó entregada al sueño magnético. Entonces se la puso en relacion con algunas personas presentes, que la hicieron mil preguntas, y una de ellas fue si veia lo que sucedia en su casa, habiendo contestado; se mandó á la casa á conocer la verdad de lo que habia dicho, la que fue probada. Se la propuso un viaje á Aranjuez, en donde no habia nunca estado, y dió razon de lo que se veia á la entrada de aquel real sitio.

—El ayuntamiento ha elegido para su único médico á D. Juan de Dios Espejo.

—Una jóven, hija de una distinguida familia y muy conocida por su belleza, se ha vuelto loca de resultas de haber negado sus padres su casamiento para un enlace en que si bien hubiera armonía de sentimientos, faltaba la de fortunas. La desgraciada familia se halla en el mayor desconsuelo en vista del fatal desenlace de una pasion que no es en verdad de estos tiempos.

—Va á publicarse en breve el primer tomo de la *Biblioteca de autores españoles*, que dirige el Sr. Aribau. Esperamos con impaciencia su aparicion.

CRONICA RELIGIOSA.

SABADO 3 DE ENERO.

San Antero, papa y mártir. Santa Genoveva, vírgen San Daniel, mártir; San Tercasto, abad; y San Teócrito, obispo. Es el primer dia de cuarenta horas en la iglesia del Caballero de Gracia.

La misa y oficio de este dia son en honor de la octava del apóstol San Juan Evangelista, cuya festividad la iglesia celebra con rito doble y ornamento blanco.

BOLSA.

Se han hecho 22.600,000 reales títulos del 3 por 100 á 35 1[2; 35 3[4; 35 13[16 y 35 7[8 à 60 dias fecha ó voluntad; al contado á 35 1[2; habiendo quedado á última hora papel ofrecido á 35 3[8 y 35 5[16.

A pesar de los anuncios que habian precedido à la bolsa de hoy de que los títulos del 3 por 100 tendrian una alza considerable de resultas del contrato celebrado con el banco de S. Fernando.

Es de observar que en el momento de escribir estas líneas y despues de cobrado el cupon y celebrado el contrato con el banco, se hallan los títulos mas bajos del precio á que se hicieron en las bolsas del 5 de noviembre y 1.º de diciembre último, en que llegó á estar el contado á 35 15[16 con el cupon.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias	37 d.	Málaga	¼ d. din
París id.	15 lib. 19 s.	Santander	¼ b.
Alicante	par.	Santiago	⅛ d.
Barcelona	⅛ b.	Sevilla	½ b.
Bilbao	½ b. pap.	Valencia	¼ b.
Cádiz	⅛ b.	Zaragoza	par.
Coruña	⅛ d. pap.	Descuento de letras á 6 por 100 al año.	
Granada	¼ b.		

TEATROS.

CRUZ. Hoy sábado no hay funcion.

Mañana domingo se pondrá en escena la aplaudida ópera en tres actos titulada IL GIURAMENTO, en la cual tomarán parte el Sr. Moriani y la señora Rrfaelli.

INSTITUTO. Hoy no hay funcion.

Mañana á las cuatro y media de la tarde: EL GUARDA-BOSQUE. La Muñeira. HASTA EL FIN NADIE ES DICHOSO.

A las ocho de la noche: EL REY DE LOS CRIADOS O ACERTAR POR CARAMBOLA. Baile nacional. LA TAHONA, tonadilla. Sainete.

Editor responsable, EL LICENCIADO D. TOMAS GONZALEZ

MADRID: Imprenta de EL ESPAÑOL,
A CARGO DE D. LUIS GARCIA. *Plazuela de* ISABEL II.

2009 Ministerio de Cultura